

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 361

Bogotá, D. C., viernes, 21 de abril de 2023

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 09 DE 2022

(noviembre 1°)

La Presidenta,

Gloria Inés Schneider Flórez.

El Vicepresidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Secretario,

Diego Alejandro González González.

Siendo las 11:35 a.m. del día martes primero (1°) de noviembre del 2022, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión Segunda, le rogamos a nuestros ilustres invitados por favor organizarse, a los honorables Senadores ocupar sus curules.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Buenos días honorables Senadores y Senadoras de la República de la Comisión Segunda, damos inicio a la sesión del martes 1° de noviembre del 2022; sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, muy buenos días, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente			
Castaño Pérez Mario Alberto	XXXXX	XXXXXXX	XXXXXXXX	
Cepeda Castro Iván	Presente			
Correa Jiménez Antonio José				
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		Con excusa		
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente			
García Turbay Lidio Arturo			Asiste en el transcurso	
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
Name Vásquez Iván Leonidas			Asiste en el transcurso	
Pérez Oyuela José Luis	Presente			
Quiroga Carrillo Jahel	Presente			
Virguez Piraquive Manuel Antonio	Presente			
Le informo señora Presidenta do a lista ocho (08) honorable	,	En con	secuencia, se regist para Decidir.	ra quórum

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le solicita al Secretario leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA Sesión Ordinaria martes 1° de noviembre de 2022

Hora: 10:00 a.m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de actas de comisión

Acta 05 del 7 de septiembre de 2022 Acta 06 del 14 de septiembre de 2022

Ш

<u>Discusión y votación de Proyectos de ley</u> <u>anunciados en sesión anterior</u>

Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 149 Sobre el Empleo y Condiciones de Trabajo y de Vida del personal de Enfermería, adoptado por la Sexagésima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo", Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio de 1977.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro del Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera*.

Ponentes: honorables Senadores *Antonio José Correa* (Coordinador), *Iván Cepeda Castro y Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1126 de 2022

• Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques", adoptado en Londres el trece de febrero de dos mil cuatro (2004).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte*.

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

Está leído el Orden del Día, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias señor Secretario, en consideración el Orden del Día. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa a la señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa al Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al segundo punto: Discusión y votación de actas de Comisión. Le informo señora Presidenta que las Actas número 05 del 7 de septiembre de 2022 y la Acta número 06 del 14 de septiembre de 2022, fueron enviadas con antelación a los despachos de los honorables Senadores, también han sido publicadas, para que por favor las ponga a consideración de los honorables Senadores.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a la Comisión, en consideración las actas leídas para su aprobación. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Las aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, han sido aprobadas por parte de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, las Actas número 05 del 7 de septiembre de 2022 y la número 06 del 14 de septiembre de 2022.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le solicita al Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El siguiente punto, 3º. Discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior; en primer orden señora Presidenta, honorables Senadores.

• Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería", adoptado por la sexagésima tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio de 1977.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro del Trabajo, doctor *Ángel Custodio Cabrera*.

Ponentes: honorables Senadores *Antonio José Correa* (Coordinador), *Iván Cepeda Castro* y *Lidio García Turbay*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1126 de 2022.

Se encuentran presentes los ponentes, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, tiene la palabra el Senador Iván Cepeda como ponente del proyecto.

Hace uso de la palabra el señor ponente, honorable Senador, Iván Cepeda Castro:

Es muy amable señora Presidenta, quiero en primer lugar dar la bienvenida a esta Comisión a algunas y algunos Representantes de distintas asociaciones de ese importante oficio y profesión, que es la enfermería en Colombia, saludo a Sandra Milena Jiménez Méndez, Representante del Consejo Técnico Nacional de Enfermería; Pedro Yépez, Secretario de Asuntos Jurídicos de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia, también a Esperanza Morales de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia.

Este importante Convenio, que viene a nuestra Comisión en el día de hoy, el Convenio 149 de la Organización Internacional tiene por objeto la protección de los derechos del personal de enfermería. Este Congreso ha examinado durante 3 oportunidades distintas este Convenio, en el año 2001, 2002 y 2014 y no ha tenido la altura, el cuidado de aprobar.

Así que les propongo que rompamos esa tradición el día de hoy, hagamos un honora y homenaje a quienes cumplen uno de los más importantes oficios, y una de las más importantes profesiones en la vida de nuestro país la cual acabamos de evidenciar durante los últimos meses y años.

Se habla mucho del personal médico, cuando se exalta el valor y la entrega con la que se ha atendido a los pacientes en los hospitales y en las clínicas durante el pasado episodio prolongado de pandemia que vivió el país y el mundo, poco se habla de quienes día a día, hora tras hora, estuvieron enfrentando el Covid 19 en las camas, los lechos, al

lado de los enfermos, fueron las y los enfermeros; el personal de enfermería de este país.

El médico por supuesto cumple una función esencial, es quien diagnostica, hace todo el proceso de determinar los procedimientos curativos o que trata el paciente o lo interviene, pero el personal de enfermería es el que está todo el tiempo con uno.

Tengo que hacer aquí una referencia obligada, creo que es un deber, Sandra quien es una persona a la cual acabo de nombrar, fue mi enfermera durante meses en mi tratamiento quimioterapéutica, sin ellas, sin las personas que atienden a los pacientes, sencillamente sería imposible combatir las enfermedades. Frente a esa realidad tan significativa, veamos un poco cuál es la situación que enfrentan en su vida laboral en nuestro país; en Colombia hay aproximadamente 66.000 profesionales de enfermería, hay 273.000 personas que son auxiliares de enfermería.

La situación de estas personas en términos laborales, es más o menos la siguiente, la describo rápidamente, según los registros de la Plantilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA), para el año 2018, el salario base de cotización promedio para un médico general, era de \$5.052.000, el de un profesional de enfermería \$ 2.638.000 y el de un auxiliar de enfermería \$1.191.000.

Los contratos que tiene en su gran mayoría el personal, especialmente los auxiliares de enfermería, son contratos miserables, son contratos que tienen una duración entre 3 y 6 meses, están sometidos a toda clase de eventualidades, a perder el empleo ante cualquier decisión arbitraria que se tome en una de las instituciones que prestan el servicio de salud. Su oficio es caracterizado en nuestro país de una manera absolutamente peyorativa, cuando debiera ser exaltado al mismo nivel del de los médicos que ofrecen sus servicios en los hospitales y clínicas.

Su reconocimiento es socialmente invisible; ni hablar de la discriminación que es transversal a todos los oficios y profesiones en nuestro país entre hombres y mujeres. Como ustedes saben, en el campo de la enfermería ha habido un progresivo proceso de feminización del desempeño de este trabajo.

Así que las mujeres tienen una situación todavía más precaria en términos laborales y de remuneración, no hay ninguna clase de posibilidades serias de formación y actualización, hay una total insuficiencia para dotar a los enfermeros y enfermeras de los elementos básicos para su bioseguridad. Existe una absoluta explotación de su tiempo laboral y ninguna clase de seguridad social seria.

Entonces, queridas y queridos colegas, el propósito de este Convenio, es simple y llanamente reiterar cosas que en un país normal debieran existir, cómo, por ejemplo: El personal de enfermería tiene derecho a una permanente educación y formación profesional, debe tener condiciones de empleo y de trabajo que sean dignas; contratos laborales que les permitan tener una mínima seguridad.

Generar disposiciones legales que amplíen esos derechos y los consoliden; permitir la participación activa de sus asociaciones en los procesos decisorios, que tienen que ver con su situación; permitir que haya negociaciones en el que el personal de enfermería pueda intervenir sobre sus condiciones de empleo, eso es lo que propone este Convenio.

Les propondría, porque veo que hay algunos conceptos ya sobre la mesa, que ponen en duda la posibilidad de aprobar este Convenio, que lo hagamos a continuación, gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Cepeda, tiene algún Senador o Senadora solicitud de palabra. Sírvase leer Secretario el informe de ponencia con que termina la proposición final del Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición.

Por las razones expuestas presento Ponencia Positiva; en consecuencia, solicito a las Senadoras y Senadores, dar primer debate al Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería", adoptado por la Sextagesima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio de 1977.

Firma Senador ponente, Iván Cepeda Castro.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias, vamos a votar de manera nominal, por ser un Tratado, sírvase llamar a lista señor Secretario para la votación del informe de ponencia con que termina la proposición final, el Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL PROYECTO DE LEY NÚMERO 79 DE 2022			
SENADO			
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO	
Carreño Castro José Vicente	SÍ		
Castaño Pérez Mario Alberto	Xxxxxxx	Xxxxxx	
Cepeda Castro Iván	SÍ		
Correa Jiménez Antonio José			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ		

PROPOSICIÓN FINAL PROYECTO DE LEY NÚMERO 79 DE 2022 SENADO			
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO	
García Turbay Lidio Arturo			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ		
Name Vásquez Iván Leonidas			
Pérez Oyuela José Luis	SÍ		
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ		
Virguez Piraquive Manuel Antonio	SÍ		
Total Votes	Ocho (08)	Cero (0) votos	
Total, Votos	votos por el Sí	por el No	
Le informa ceñara Precidenta Ocha (08) Votas nor el Si ningún vota nor el			

Le informo señora Presidenta, Ocho (08) Votos por el Sí, ningún voto por el No; en consecuencia, ha sido Aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Muchas gracias Senador ponente, sírvase leer el articulado del Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, señor Secretario

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el Senador ponente ha solicitado la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado, señor Secretario

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretario, sírvase llamar a lista para la votación de la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO			
DEL DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 79 DE 2022 SENADO			
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO	
Carreño Castro José Vicente	SÍ		
Castaño Pérez Mario Alberto	XXXXXXX	XXXXXX	
Cepeda Castro Iván	SÍ		
Correa Jiménez Antonio José			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ		
García Turbay Lidio Arturo			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ		
Name Vásquez Iván Leonidas			
Pérez Oyuela José Luis	SÍ		
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ		
Virguez Piraquive Manuel Antonio	SÍ		
	Ocho (08)	Cero (0)	
Total, Votos	votos por	votos por	
	el Sí	el No	

Le informo señora Presidenta, Ocho (08) Votos por el Sí, ningún voto el No; en consecuencia, ha sido Aprobada la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa al Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título: del **Proyecto de ley número 79 de 2022,** "por medio de la cual se aprueba el Convenio 149 sobre el empleo y condiciones de trabajo y de vida del personal de enfermería", adoptado por la Sextagesima Tercera (63ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 21 de junio de 1977".

Está leído el título señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado y el querer de los Senadores para que pase al segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 79 DE 2022				
SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA				
SEGUNDO DEBATE				
HONORABLES SENADORES POR EL SÍ POR EL NO				
Carreño Castro José Vicente	SÍ			
Castaño Pérez Mario Alberto	XXXXXXX	XXXXXX		
Cepeda Castro Iván	SÍ			
Correa Jiménez Antonio José				
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro				
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ			
García Turbay Lidio Arturo				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ			
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ			
Name Vásquez Iván Leonidas				
Pérez Oyuela José Luis	SÍ			
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ			
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ			
Total, Votos	Ocho (08) votos por el Sí	Cero (0) votos por el No		

Le informo señora Presidenta, ocho (08) votos por el Sí, ningún voto por el No; en consecuencia, ha sido Aprobado El título del Proyecto de ley número 79 de 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

informa a la comisión, continúa como ponente el mismo Senador Iván Cepeda Castro para el segundo debate. Tiene la palabra Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Mi gratitud hacia la Comisión Segunda por aprobar la ratificación de este importante Convenio, le solicito a la señora Presidenta que declaremos una breve sesión informal para que representantes de asociaciones de enfermería, puedan decir algo sobre la aprobación de este convenio.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, tiene el uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Giraldo.

Interviene el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señora Presidenta, saludo para todos, me siento muy complacido porque se apruebe este Convenio en primer debate, soy hijo de una enfermera que no logró pensión, porque en muchos de esos casos no le daban todos sus derechos y deberes como enfermera; me siento muy contento por eso.

Quiero hacer un llamado por el trabajo grande que hace un promedio de colombianos, los enfermeros por habitantes están muy por debajo de lo que normalmente está en toda América; por ejemplo, América del Norte, el promedio es de 15.3, nosotros estamos en el 1.3 por cada 1.000 habitantes; el promedio en Europa Central, es de 6.6 enfermeros por cada 1.000 habitantes; en Europa y Asia Central, el 7.8.

Entonces, es bueno también dentro de todo este Convenio, buscar hacer una política para promocionar y ayudar a que haya mucho más enfermeros y enfermeras ayudando en esta bella labor que ejercen, tengo la mejor enfermera que es mi mamá, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a los Senadores, vamos a declarar sesión informal para oír a las asociaciones. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa a la señora Presidenta, la Comisión declara sesión informal para la intervención de las asociaciones.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, llamamos a Sandra Milena Jiménez Méndez, Representante del Consejo Técnico Nacional de Enfermería.

Interviene Sandra Milena Jiménez Méndez Representante del Consejo Técnico Nacional de Enfermería:

Buenos días para todos, muchísimas gracias por estos minutos, soy la Representante del Consejo Técnico Nacional de Enfermería, principalmente lo que más nos preocupa a nosotros como lo expuso el Senador, es el déficit de enfermeras, se nos están yendo del país 300 enfermeras mensualmente, se las llevan a Canadá, Alemania, se van no siendo enfermeras profesionales, sino por las condiciones laborales que para ellas son muy atractivas, se van a ejercer como auxiliares de enfermería, no como enfermeras profesionales; tenemos un déficit impresionante.

Agradezco la ponencia en estos momentos por parte del senador Iván Cepeda, poder empezar a programarnos para empezar a formar enfermeras en el país. Tenemos un muy buen plan de enfermería, nosotros somos muy buenas, por eso nos piden de todos los países del mundo; Estados Unidos, Canadá, Alemania, España, Austria.

Recordarles que las enfermeras somos los abogados de los pacientes, somos nosotras quienes velamos por el cuidado de cada uno de ustedes en el momento en que ustedes están en dificultades.

Me siento muy emocionada porque después de 30 años de pelea, me siento muy emocionada de poder lograr que muchos colegas que día a día se parten el lomo, no solamente siendo enfermeras, sino amas de casa, mamás, hijas, abuelas, muchas de ellas están a punto de pensionarse; me siento muy emocionada de poder empezar a dar pasos agigantados para poder empezar a ver con otros ojos esta bonita profesión, muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias, tiene el uso de la palabra Pedro Yépez, secretario de Asuntos Jurídicos de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia.

Interviene Pedro Isidro Yépez López, Secretario de Asuntos Jurídicos de la Asociación Nacional de Enfermeros de Colombia.

Un agradecimiento a la Comisión Segunda del Senado de la República, señora Presidente, especial al Senador Iván Cepeda. Agradezco y ovaciono mucho este gesto de la Comisión, porque en su totalidad han aprobado en primer debate este proyecto de ley, para darle vida a un Convenio firmado por Colombia en 1977.

Quiero decirles que el personal de enfermería en Colombia, atraviesa por una crisis humanitaria si así podemos llamarla, el 80% del personal de enfermería que trabaja en el sector público está por contrato o EPS, es decir, no tienen vinculación laboral.

El personal que labora en el sector privado, la mayor parte está tercerizado a través de empresas de servicios temporales; lo más grave es que estas personas cotizan sobre el 40% del ingreso base de liquidación, o sea que van a tener unas pensiones muy bajas, porque se le hace doble fraude a la ley.

Primero, les pagan unas bonificaciones que no hacen parte del salario y cotizan casi todo sobre el salario mínimo legal, la condición del personal de enfermería es mucho más lamentable mucho más allá porque la mayor parte son mujeres. El 90% del personal de enfermería, son auxiliares de enfermería,

profesionales de enfermería, camilleros son mujeres madres cabeza de familia, son los responsables económicos de casi un total de 3 millones de personas, son un grupo familiar.

Les agradezco a todos muy sinceramente, el haber dado el voto positivo, haber aprobado este proyecto de ley, en primer debate, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, muchas gracias, tiene la palabra Esperanza Morales de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia.

Interviene Esperanza Morales Correa, Representante de la Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia:

De verdad que seguimos de plácemes en estos reconocimientos a las mujeres del país, me emocioné mucho con el tema del reconocimiento a Fátima Muriel porque tejiendo vida, nosotros cuidando la vida y la salud de los colombianos hacemos historia, nos falta un reconocimiento grande a las mujeres.

Este llamado que hacemos hoy a esta Comisión con un proyecto, pareciera muy específico, creo que es un Proyecto de ley que de aprobarse va a permitir que la sociedad colombiana reconozca en cada una de esas enfermeras que muchas dejaron su vida en la pandemia y en el momento en que han tenido que confrontar esta lucha permanente de conflicto por las agresiones humanitarias que hemos tenido que vivir.

Porque también hay registros en la Comisión de la verdad, de lo que le pasó y le sique pasando al país que necesita enfermeras en cada uno de esos municipios de clase 1, 2, 5, 6, necesitamos allí un profesional de enfermería calificado.

Quiero decirles que teníamos un servicio social obligatorio en este país, que le garantizaba a las comunidades tener la posibilidad de un recurso calificado en esas zonas, donde hoy el modelo privado de salud, no le sirve porque está pensando siempre en una rentabilidad económica.

Queremos, sabemos y hacemos consonancia con el Gobierno actual, que el modelo de salud debe pensar en una rentabilidad social, allá estamos las enfermeras, porque en el sector de la salud pública, hemos dado ejemplo de construir unos indicadores epidemiológicos que daban y eran orgullo para el país. El modelo de Ley 100, por el contrario, nos privó a toda la sociedad colombiana de estos temas de salud pública, creemos que lo vamos a conquistar.

Declarar aquí que las enfermeras en sus diferentes organizaciones, Asociación Nacional de Enfermeras de Colombia, una organización con 87 años de historia en este país, expresión de la democracia y hoy se cercena la posibilidad de pertenecer a una organización, eso es violación de los derechos laborales.

La construcción de este proyecto que hoy se aprobó y que agradecemos porque es la construcción para un camino mejor para todas y todos los enfermeros de todos los niveles y categorías, podamos en un futuro brindarles a los ciudadanos colombianos lo que sabemos hacer; cuidar la vida y la salud de nuestros semejantes.

Quiero decirles que el Consejo Técnico Nacional, donde está representado el Gobierno, nos complace tener a la colega Edilma Suárez, hoy haciendo parte de ese Ministerio en este consejo de recursos humanos, que, de los talentos, porque a uno le duele, me gusta más el tema del recurso humano que de los talentos; porque a uno le duele que lo llamen talento humano, pero lo sacan y lo dejan ir; me siento más cómoda hablando de un recurso humano, con la posibilidad de tener una garantía de derechos laborales, con seguridad social plena y la posibilidad de que se pensionen.

El caso suyo Senador, es el de muchas mujeres que hoy se han quedado sin pensión, producto de todos estos contratos que no son sino un contrato que llamamos basura, porque no le permite a una mujer ni promoverse, no se le reconoce su formación de especialidad, no se le ubica en el lugar de su especialidad, sino que esta mujer o este hombre está buscando cómo sobrevivir, para ello se ha tenido que ir a otras latitudes.

Llamo la atención aquí, porque es la inversión de nuestras universidades, de las familias nuestras, las que están soportando sistemas con renta alta en otras latitudes; es menester que tengamos en cuenta estos temas.

Qué decir de las mujeres, solamente hacer consonancia con el tema de mujer, porque también tendremos que transformar estas realidades, que el cuidado solamente es para las mujeres o la mujer que cuida en su casa, luego viene a cuidar en el hospital, en la clínica publica o también ya estamos en los niveles directivos, pero a veces estamos de secretarias en una secretaría de salud, pero cuando están en un nivel de estos, intentan reconocerle económicamente menos que aumento. Con esto dejo mi expresión de todas las organizaciones, Consejo Nacional, a la Asociación Colombiana de Facultades (Acofaen), entidad de formación, los estudiantes; la Organización Colegial de Enfermería, donde se registran hoy los profesionales.

Tenemos también nuestro Consejo Técnico Nacional de Enfermería y con ello, una gratitud inmensa para ustedes en este primer camino, queremos que sigamos, le sigamos la pista a este Proyecto, la salud de ustedes un día va a tener necesariamente que verse con un rostro de mujer en un hospital, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, muchísimas gracias a ustedes por sus palabras, regresamos a sesión formal. Aquí en esta Comisión se demostró completo compromiso con este proyecto; estamos seguros que va a pasar en plenaria del Senado en segundo debate, para constituirse en ley. Además, reconociendo el valor de las enfermeras y de los enfermeros, reconocer sus difíciles condiciones laborales, si vamos a los pueblos, muchos médicos, enfermeras, enfermeros y personal de salud, no reciben incluso sus ingresos pequeños de por sí, ya demasiado pequeños y les deben 5, 6, 7 meses, o sea, es una tragedia la que vive el personal de salud.

Esperamos que con este proyecto avancemos en esa dirección, en mejorar las condiciones de vida, dignificar a las enfermeras y enfermeros de Colombia, sobre todo que podamos a partir de ello, incidir en la política pública con el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud; porque la idea también es que se pueda incidir, además del proyecto de ley, se aplique literalmente para beneficio de ustedes, hacerles el reconocimiento por su enorme labor y compromiso con la vida.

Dijimos que eran los héroes y las heroínas en medio de la pandemia, pero eso tiene que transferirse a las condiciones de vida, felicito a los ponentes de este Tratado, precisamente este Convenio, porque va a permitir que se mejoren las condiciones de vida.

Entonces, vamos a cerrar la sesión informal y dar paso a la solicitud de palabra de los Senadores de la Comisión Segunda, Senador Virgüez, después la Senadora Jael Quiroga.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virguez Piraquive:

Muchas gracias Presidenta, ante todo una expresión de mucha gratitud para todo el personal de enfermeros y enfermeras de Colombia y al sector de profesionales de la salud, por los que dieron su vida prácticamente en este proceso de pandemia; creo que casi todos tenemos un familiar o alguien cercano, en mi caso particular, mi cuñada y el esposo son enfermeros profesionales.

Hay una parte que no se tiene en cuenta casi en eso senador, sé que usted describió muy bien la parte social, laboral, el problema político que hay aquí como lo decía la senadora, que solamente de expresión alabamos. Decimos y le echamos muchas flores al sector de salud, pero eso hay que traducirlo, que bien Senador que haya traído usted este Convenio para aprobarlo con la descripción que usted lo hizo.

La (OCDE), dice, por ejemplo, que somos el segundo país con menos enfermeros por cada 1.000 habitantes, en España, por ejemplo, la Ley Penal sanciona toda clase de violación de derechos humanos y derechos laborales contra los enfermeros, porque está en juego la salud.

Resumo lo que dice la Presidenta y esperamos que las Asociaciones que fueron representadas aquí por Sandra, Esperanza, Pedro, puedan participar senador, en lo que ya ha anunciado la Ministra de Trabajo, seguramente lo hará en su momento la Ministra de Salud, para que puedan construir, a ellos inclusive hay que darles una prima, en las Fuerzas Militares, Senador Carreño, usted y yo que estuvimos en las Fuerzas Militares, el personal de enfermería tiene una prima especial, porque es el riesgo que tienen esas personas.

Debemos y ojalá podamos aquí en el Congreso, sacar una propuesta construida desde la Comisión Segunda, para que, en ese Código Sustantivo del Trabajo, haga parte el factor salarial con la radiografía que nos hizo aquí Pedro, que pueda tenerse como factor salarial para efectos de la pensión y un buen salario.

Eso es lo que podemos nosotros de verdad, más allá de decirles héroes, heroínas, es que podamos planear una propuesta, construirla y que tengan una prima especial por el riesgo, como aquí hay muchos funcionarios del Estado que lo tienen, pero en el tema de la salud los enfermeros deberían tenerlos.

Ese sería un aporte, hacerle el llamado al Gobierno nacional respetuoso, para que este sector sea muy tenido en cuenta en ese próximo proyecto de ley que se va a debatir seguramente aquí en el Congreso, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Manifiesta, muchas gracias Senador, tiene la palabra la Senadora Jael Quiroga.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

He pedido la palabra para hacer un homenaje a todos los enfermeros y enfermeras de Colombia, todos como dice el Senador Virgüez, hemos tenido el apoyo de enfermeros y enfermeras, estoy pasando también por una situación muy familiar, donde gracias a ellos y a ellas, se sobrellevan las enfermedades; son las que lo atienden a uno, lo animan, son tan fundamentales.

Leyendo un informe de la Organización Panamericana de la Salud, llama una Alerta que para el 2030, habrá un déficit de enfermeras y enfermeros, de 1.800.000 en las Américas; alerta también del abandono no solamente porque los despiden y porque hay tercerización en las enfermerías para los enfermeros, sino porque tienen definitivamente que salir de ese trabajo, porque no hay garantías; alerta la Organización Panamericana que hay que retener a los enfermeros y enfermeras, pagándoles una compensación económica adecuada.

Llama la atención en algo que nosotros no consideramos, porque vemos cómo nos ayudan a salir adelante y no vemos que ellos también por lo menos en este episodio depresivo de los enfermeros y enfermeras en esta pandemia que acabamos de pasar, gravísima; vivieron episodios depresivos, son seres humanos que llegaban a la casa, como dijo la compañera que hablo, después de cuidar a un ser humano, conmoverse, pero ni siquiera hacérselo sentir, sino que siempre es una sonrisa, una esperanza, una habilidad para tratar a la gente

humanamente. Es muy conmovedor, llegar a la casa y seguir cuidando casi que en silencio.

Quiero homenajearlos, nos sentimos muy conmovidos con sus intervenciones, nosotros vamos a hacerle seguimiento a que la normativa existente de enfermeros y enfermeras, se adecue al Tratado Internacional, que es más garantista. Este gobierno está comprometido con los enfermeros y enfermeras, lo ha dicho el Presidente Petro públicamente, porque conocemos, todos hemos tenido alguna relación con un enfermero o una enfermera, no tenemos sino agradecimientos, cariño y afecto por ellos.

De manera que reciban ustedes un homenaje y nuestro compromiso de continuar viendo que este Tratado, se realice efectivamente en la práctica para bien de ustedes, retenerlos y darles unas gracias infinitas, a ustedes muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias Senadora Jael Quiroga, sigue el Senador Carreño.

Interviene el Honorable Senador José Vicente Carreño Castro.

Con los muy buenos días para todos, quiero unirme a la felicitación de los hombres y mujeres que todos los días al igual como lo he dicho en muchas ocasiones, nuestros soldados y policías, arriesgan la vida.

Celebramos que se apruebe este Convenio del empleo y las condiciones de trabajo de la vida de los enfermeros del país; además, cabe recordar que fue adoptado por la Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza. Senador Cepeda, todo nuestro respaldo en este proyecto no faltaba más.

Voy a hacerles una comparación, los enfermeros y enfermeras del país, lo digo porque muchas veces, no me dejará mentir el senador Virgüez, nosotros decíamos, comparábamos la profesión del policía y el soldado con la del enfermero, porque el enfermero trabaja 24/7, 365 días del año y no tiene excusa, ni condiciones cuando lo llaman a una emergencia y acude a esa emergencia.

He visto, ustedes lo han visto en las emergencias que se presentan en el país, se les acaba el horario y el enfermero sigue con ese amor a esa profesión, los he visto correr a la calle, afuera, al hospital, a las puertas a recoger al herido, a ayudar sin importar nada. Es una profesión bien complicada, no tengo esas agallas para la sangre, el herido, los momentos difíciles, ellos están siempre dispuestos Senadores y colombianos.

De manera que mis más sinceras felicitaciones, tremendo proyecto, estoy de acuerdo con usted senador Virgüez, desde esta Comisión se construya un proyecto que mejore las condiciones salariales, los sueldos. Por eso cuando decía el Senador Cepeda, que eran por contratos, por eso le decía que son de 3 a 6 meses que uno ve, duran 4, 5, y 6 meses, peor aún en esa Organización Panamericana de la Salud (OPS), trabajan 3 meses y ellos para no perder su trabajo van un mes y dos meses a trabajar gratis, los contratan 2 meses después, pareciera que fuera una costumbre, ustedes saben de los empleadores, parece que fuera una costumbre; trabajan 3 meses, pero como tienen la necesidad, trabajan 1 y 2 meses gratis para volver a tener otros 3 meses de trabajo, eso no es justo.

Estoy de acuerdo con usted Senador que desde acá construyamos entre todos con las diferencias que podamos tener, sobre todo con el interés que cada uno de ustedes tienen y tenemos de servirle a los colombianos.

De manera que mis más sinceras felicitaciones, nuestro respaldo a estas iniciativas, porque nuestros enfermeros y enfermeras merecen que se les haga ese reconocimiento, se mejoren sus condiciones laborales, que Dios los bendiga a todos, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Manifiesta, muchas gracias Senador Carreño, tiene la palabra el Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidenta, saludar a Esperanza, Pedro y Sandra, que representan a muchos colombianos hombre y mujeres dedicados a esa noble tarea de la enfermería, siendo auxiliar o profesional, da vergüenza y me cobijo en ella, cómo es posible que Colombia haya firmado y adoptó en esa conferencia ante la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra, Suiza, ese reconocimiento y que desde 1977 no haya habido una preocupación por ella, da vergüenza, verdadera vergüenza histórica.

Dios me permite hoy poder dar un paso por lo menos contribuyendo con mi respaldo, es vergonzoso que desde el año 1977, Colombia haya firmado un Tratado ante una entidad más antigua que el sistema de Naciones Unidas, como es la (OIT), para hacer ese reconocimiento y nosotros no lo tengamos ratificado. Debe pasar urgentemente a la plenaria y motivar a nuestros compañeros en la plenaria, para que tenga todo el ánimo y entusiasmo frente a esa actividad que también he tenido su compañía; a mí me reemplazaron totalmente mi cadera izquierda y es una recuperación bastante dispendiosa, muy dura y se convierten en algo más que un familiar para uno; el soporte, la dedicación y la fortaleza para salir adelante.

Más vergüenza da, apreciado Senador Cepeda, lo quiero motivar a algo más todavía, creo que usted es la persona indicada por lo que representa hoy para el Gobierno y para el Congreso, en compañía de nosotros.

Lo invito a algo más, este es un paso importante, claro, pero también da vergüenza cómo en municipios, el mismo estado municipal, en departamentos, Gobiernos regionales y el Gobierno nacional, abusa del sector; es el mismo Estado que abusa del sector. Sectores privados como asociaciones importantes oponiéndose a que se les hagan ese reconocimiento, es increíble.

Lo invito Senador Cepeda, estoy seguro que podemos trabajar en ello, qué por ley de la República, después de la ratificación de este tratado, no se permita que se contrate desde lo público por OPS, el personal de la salud de enfermería; que se vuelva una obligación del Estado en el reconocimiento su estabilidad laboral y su reconocimiento a todas sus condiciones como ser humano. Es decir, por ley de la República, no se permita contratar el personal de la salud a través de enfermería, sea auxiliar o profesional por contrato, que deba ser por una vinculación formal de trabajo.

Creería que ese si sería también un gran paso, que no sigan abusando, porque igual en todas partes los contratos son trimestrales cada 3 meses; se envejecieron muchas y muchos en esa actividad, hoy inclusive algunos no están ni siquiera con una pensión mínima, están viviendo de la caridad de un familiar, no es justo.

Siempre he dicho que el área de la salud es la profesión más cercana a Dios, cuando a usted le falle un abogado lo sustituye por otro, no pasa nada, a usted le falla un arquitecto y la obra no le gusto en el diseño, para la obra y al ingeniero civil, eso aguanta 30 días, 3 meses; si el contador no le funcionó, usted le dice hermano no siga la contabilidad y paro la contabilidad y nadie se muere, pero cuando se trata de la vida y de la salud, uno no puede parar, tiene que estar la atención oportuna e inmediata.

Cuando a uno lo está operando un médico y están las enfermeras a su lado, uno cuando está pegado de una máquina y está en manos de Dios y de ese personal, uno no puede decir, oiga médico enfermera no me gusta cómo me está operando mi corazón, pare, no, usted está en manos de Dios y en manos de ese personal que en Colombia vergonzosamente está mal tratado, casi que humillado. Pido disculpas por la historia de Colombia, que, desde junio de 1.977 en una Conferencia Internacional de la Organización Internacional de Trabajo, se haya adoptado la posibilidad del empleo y las condiciones de trabajo y de vida de este personal, y que Colombia apenas hasta ahora.

Senador Cepeda, la verdad no solamente le reconozco, sino que lo acompaño con decisión y con afecto en que avancemos rápidamente, piense usted en animar el Ministerio del Trabajo y este Gobierno del Presidente Petro, para que demos el siguiente paso. Que en Colombia no se siga contratando el personal de la salud por prestaciones de servicio, sino que deban ser vinculados formalmente a su vida laboral con todas las condiciones, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias Senador José Luis Pérez, continuamos con el Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto: Lo que propongan los honorables Senadores, no hay ninguna proposición radicada.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, señor Secretario, sírvase anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidente, me permito anunciar los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques", adoptado en Londres el trece (13) de febrero de dos mil cuatro (2004).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte*.

Ponentes: Honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

- Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Protocolo de enmienda del acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del acuerdo sobre subvenciones a la pesca, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, suiza, el 17 de junio de 2022.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Jimena Lombana Villalba*.

Ponente: Honorables Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2022.

Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera, suscrito en Cartagena de indias, República de Colombia, el 1° de agosto de 2014.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza* y Ministro de Transporte, doctor *Guillermo Reves González*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1205 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1344 de 2022.

- Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.

Autores: Bancada MIRA.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1345 de 2022.

Le informo señora Presidenta, han sido anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias señor Secretario, mañana se convoca a sesión de Comisión a las 9:00 de la mañana.

Quiero pedirles que estemos pendientes mañana antes de las 9:00, es una recomendación, es posible que mañana convoquen plenaria más temprano; hagamos una reunión de Comisión ágil para sacar adelante estos proyectos de ley, y nos vamos tranquilos a la plenaria.

Se da por terminada y se levanta la sesión a las 12:30 p. m.

GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER

Presidenta

ANTONIO JOSÉ CORREA JIMÉNEZ Viceoresidente

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 10 DE 2022

(noviembre 2)

La Presidenta.

Gloria Inés Flórez Schneider.

El Vicepresidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Secretario,

Diego Alejandro González González.

Siendo las 8:20 a. m. del día miércoles (2) de noviembre del 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República del 2 de noviembre del 2022. Sírvase Secretario llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidente muy buenos días, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorable senadores	Asiste al inicio	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vi- cente	presente			
Castaño Pérez Mario Alberto	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Cepeda Castro Iván	Presente			
Correa Jiménez Antonio José			Asiste en el transcurso	
Echeverry Alvaran Nicolás Albeiro				
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente			
García Turbay Lidio Arturo				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio				
Holguín Moreno Paola Andrea				
Name Vásquez Iván Leo- nidas				
Pérez Oyuela José Luis	Presente			
Quiroga Carrillo Jahel	Presente			
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente			
Le informo señora Presi- denta, han contestado a		En consecuencia, se registra		
lista Seis (06) honorables Senadores.		quórum para Deliberar.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Secretario, sírvase por favor leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria

miércoles 2 de noviembre de 2022

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos de ley anunciados en sesión_anterior

• Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera", suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 1º de agosto de 2014.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza* y Ministro de Transporte, doctor *Guillermo Reves González*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 1205 de 2022. Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1344 de 2022

• Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del acuerdo sobre subvenciones a la pesca", adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio En ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Jimena Lombana Villalba*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2022

• Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones.

Autores: Bancada MIRA.

Ponente: Honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1345 de 2022

• Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques", Adoptado en Londres el trece de febrero de dos mil cuatro (2004).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte*.

Ponentes: honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidente, ha sido leído el Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a los Senadores, una vez se constituya el quórum para decidir, se somete a votación el orden del día. Vamos a sustentar el primer proyecto, solicito al Senador José Luis Pérez pase a la Presidencia mientras sustento el proyecto de ley, por favor.

Asume la Presidencia el honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, siguiente punto: Discusión y votación de Proyectos de ley,

Primero:

• Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, sobre el Transporte Internacional de carga y pasajeros por carretera", suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 1º de agosto de 2014.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán, Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Darío Germán Umaña Mendoza* y Ministro de Transporte, doctor *Guillermo Reyes González*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*. Se encuentra presente la Senadora ponente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, tiene el uso de la palabra la honorable Senadora ponente, Gloria Inés Flórez.

Interviene la honorable Senadora, Gloría Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente, de manera resumida presentar este acuerdo que fue desarrollado por la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, que alude al transporte internacional de carga y pasajeros por carretera, fue suscrito en Cartagena de Indias el 1º de agosto del 2014.

El objeto de este acuerdo internacional entre los dos países y Gobiernos, está dirigido a la regulación del transporte internacional terrestre de pasajeros y carga, estableciendo las condiciones y los términos al servicio del transporte por carretera entre ambas partes.

De igual manera, al aprobar este acuerdo, tenemos como fin el desarrollo de la integración bilateral integral entre ambas naciones, permitiendo el mejoramiento de la calidad de vida de ambas sociedades, en especial de las poblaciones de frontera cuya dinámica natural socioeconómica y cultural lo requieren.

Los antecedentes de este acuerdo y su contexto están dirigidos a: Primero, tiene un alcance parcial de naturaleza comercial suscrito el 28 del 2011, es el antecedente inmediato de la relación comercial entre Colombia y Venezuela; sin embargo, en la historia reciente desde 1992, Colombia y Venezuela ha forjado un espacio de comercio fructífero.

Segundo, la decisión de restablecer las relaciones diplomáticas y económicas con Venezuela, es el punto de partida para desarrollos prácticos, ulteriores en favor de ambos pueblos y en cumplimiento de los fines constitucionales.

Tercero, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos. Las relaciones sociales y económicas les pertenecen a los pueblos y no a los gobernantes.

Este acuerdo sobre el transporte internacional terrestre de pasajeros y carga, desarrolla en términos logísticos un marco de seguridad jurídica y material al transporte de personas y acuerdos comerciales privados y públicos.

Para todos es sabido que, con el cierre de la frontera y la ruptura de relaciones, la situación de inseguridad en la línea fronteriza, toda la zona fronteriza ha sido muy alta, una frontera de 2.219 kilómetros en la que se desarrollaron una serie de

trochas, pasos ilegales que favorecieron en su gran mayoría a grupos criminales y a estructuras que se han beneficiado del transporte de carga y el paso de pasajeros de habitantes, cobrándoles altas tasas y beneficiando a la ilegalidad. Con este Acuerdo ayudamos a romper inmediatamente con esta dinámica.

Con la aprobación de este Acuerdo, se reduce en síntesis la informalidad y un factor de inseguridad fronteriza, porque existe hasta el momento un transporte sin ley, sin control internacional, producto de la ruptura de las relaciones. Entre enero y mayo del 2022, las exportaciones de Colombia a Venezuela aumentaron en un 123% en comparación con el mismo período del año anterior, siendo el transporte terrestre el medio por el cual se realizaron la mayoría de los intercambios comerciales.

En el caso por ejemplo de las exportaciones de Cúcuta hacia Venezuela, los empresarios nos informaban que tenían que enviarlas hasta Paraguachón, que era el único paso formal que existía entre las dos naciones; tenían que recorrer desde Norte de Santander, atravesar todo el Catatumbo, subir por toda la Costa Atlántica hasta llegar a la Guajira, Paraguachón, elevando los costos de los fletes de manera impresionante.

En términos de balance comercial, entre enero a mayo del 2022, las exportaciones de Colombia a Venezuela alcanzaron 224 millones de dólares, acuérdense ustedes que, en el mejor momento de las relaciones comerciales binacionales, la balanza estuvo en 8.000 millones de dólares. Es decir, hemos reducido con el segundo socio comercial histórico de nuestro país a una muy baja exportaciones nuestras en 224 millones, cuando logramos incluso en períodos muy importantes, alcanzar los 8.000 millones de dólares. Por eso es tan importante este acuerdo.

Durante este proceso, los principales productos exportados, los 224 millones de dólares, fueron polímeros de propileno en forma primaria, confitería, abonos minerales, aceite de palma y preparaciones para lavar. Entre el 2016 y 2019, los principales productos exportados fueron baldosas, almidón de yuca, cosméticos y productos de aseo; confecciones, medicamentos, harina de trigo, papel, cuadernos, etc.

De acuerdo a la información del Ministerio de Comercio, en el 2021, los principales entes territoriales que exportaron hacia Venezuela fueron; Bogotá con un 25%; Bolívar 18%; Atlántico 13% y Valle del Cauce 10%.

De modo que, con la aprobación de este Acuerdo, se beneficiarán no solo las poblaciones y empresarios de la frontera, sino también, los principales territorios productivos del país. Si hablamos del pasado de los 7.000, 8.000 millones de dólares de exportación de Colombia, los principales beneficiados eran precisamente estos centros productivos, incluyendo Antioquia. Lamentablemente los departamentos de frontera no alcanzaban la capacidad productiva para la exportación que es una de las tareas que tenemos

para disminuir la brecha de desigualdad entre los territorios de frontera y el centro del país.

Las principales disposiciones normativas del Acuerdo, son: El acuerdo cuenta con 36 artículos, el transportista solo podrá ser persona jurídica, constituida en el territorio de cualquiera de las partes; el servicio de transporte solo se podrá realizar por los pasos autorizados; se podrá homologar los documentos púbicos requeridos para la operación del servicio; artículo 9º por estos pasos se autorizará el ingreso, permanencia y egreso con el pasaporte y el manifiesto de carga internacional, acompañado de la carta, parte internacional por carretera; entre otros, artículos 12, 13 y 24.

Una vez la persona jurídica ha sido autorizada por su Estado de origen, deberá solicitar en un lapso no mayor a 60 días ante la autoridad u organismos nacionales competentes del otro Estado parte, el permiso complementario de prestación del servicio; artículo 21.

Faculta a las partes para suspender o restringir la ejecución del acuerdo, cuando por motivos de seguridad nacional, catástrofes o desastres naturales tropicales, artículo 32.

Por último, quisiera expresarles que este acuerdo fue ratificado por la Asamblea Nacional de Venezuela, el 15 de enero del 2016; es decir, estamos en mora de que aquí se ratifique este acuerdo suscrito entre las dos partes. Está sustentado el acuerdo señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, con mucho gusto Senadora Gloria, vamos a leer la proposición con la cual termina el informe para primer debate, si es necesario, vamos a hacer un receso de 6 o 7 minutos, se decreta desde la Presidencia. Ya viene la Senadora Holguín en camino, eso nos garantiza de alguna manera poner a consideración el Orden del Día y votar este acuerdo que es de la mayor importancia.

Aprovecho en mi condición de Senador y miembro de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores de Colombia, celebrar el encuentro que tuvo el Presidente Petro en Venezuela con el Presidente Maduro, de la mayor importancia. Lamentablemente, hemos tenido una frontera cerrada por 7 años, se cerró para la legalidad y se abrió para la ilegalidad; trata de personas, comercio ilegal de ambas partes, la inseguridad se tomó la frontera a lo largo y ancho de la misma; por supuesto, se golpea la economía de los dos pueblos; fue una decisión lamentable la que se tomó, un decisión política entre los Gobiernos, un reconocimiento de un Presidente distinto al del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, nos llevó lamentablemente a esas circunstancias.

Motivo por el cual, siempre he dicho que las fronteras no deberían de existir, son un invento de la humanidad, mucho menos cerrarlas sin mantener un diálogo, sin la precaución de la atención de nuestros connacionales en otros países; eso también fue lamentable, dejamos olvidados a muchos colombianos, en nuestro caso en Venezuela sin tener una atención consular para sus requerimientos.

Por supuesto, celebramos ese encuentro ayer, nos anima a votar este Tratado que permite que el transporte internacional de carga, en este caso terrestre según lo que nos explicaba la Senadora Gloria, permita que el comercio fluya, carga y pasajeros se normalice entre Colombia y Venezuela; ojalá nunca más se vuelva a cerrar una frontera de Colombia con ningún vecino, nunca más vuelva a ocurrir ello.

Senador Carreño, usted que es de frontera también, mis raíces están en el Norte de Santander, por eso tengo causas de poder expresar lo que estoy expresando, recorrí todo el Catatumbo, desde Ocaña hasta Cúcuta, siempre hablando de la posibilidad de abrir de nuevo la frontera, por eso hoy celebro el encuentro, muy importante.

Senadora Gloria, motivo por el cual voy a decretar un receso de 6 minutos, mientras llega la Senadora Paola Holguín, para que podamos poner a consideración el Orden del Día y la votación nominal de este acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y de Colombia.

Transcurridos el receso, el Presidente honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, informa a los Senadores, se levanta el receso y se reanuda la sesión de la Comisión, sírvase señor Secretario llamar a lista nuevamente para constatar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables senadores	Asiste al inicio	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vi- cente	Presente			
Castaño Pérez Mario Alberto	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Cepeda Castro Iván	Presente			
Correa Jiménez Antonio José	Presente		Asiste en el transcurso	
Echeverry Alvarán Nico- lás Albeiro		Con excusa		
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente			
García Turbay Lidio Arturo				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		Con excusa		
Holguín Moreno Paola Andrea				
Name Vásquez Iván Leo- nidas				
Pérez Oyuela José Luis	Presente			
Quiroga Carrillo Jahel	Presente			
Virguez Piraquive Manuel Antonio	Presente			
Le informo señor Presider testado a lista Siete (07) Senadores.		En consecuencia se registra quorum para Decu		um para Decidir

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, señores Senadores, teniendo quórum decisorio, se somete a consideración el Orden del Día. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, ha sido aprobado el Orden del Día.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita al Secretario se sirva dar lectura a la proposición final con la cual termina el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado".

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores; Proposición final con la cual termina el informe de ponencia, dice así: Por las razones expuestas presento ponencia positiva, en consecuencia, solicito a las y los honorables Senadores, dar primer debate al **Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado,** por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela sobre el transporte internacional de carga y pasajeros por carretera", suscrito en Cartagena de indias, República de Colombia, el 1º de agosto de 2014. Atentamente, Gloria Inés Flores Senadora de la República.

Está leída la proposición final, señor Presidente, para que por favor la someta a consideración de los honorables Senadores.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

informa a la comisión, está en consideración la proposición Final con la cual termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado. Sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación nominal por ser un tratado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Da inicio al llamado a lista a los honorables Senadores:

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL PROYECTO DE LEY NÚMERO 208 DE 2022 SENADO				
HONORABLES SENADORES POR EL SÍ POR EL NO				
Carreño Castro José Vicente	SÍ			
Cepeda Castro Iván	SÍ			
Correa Jiménez Antonio José	SÍ			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro				
Flórez Schneider Gloria Inés SÍ				
García Turbay Lidio Arturo				

PROPOSICIÓN FINAL PROYECTO DE LEY NÚMERO 208 DE 2022 SENADO				
HONORABLES SENADORES POR EL SÍ POR EL NO				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio				
Holguín Moreno Paola Andrea.				
Name Vásquez Iván Leonidas				
Pérez Oyuela José Luis	SÍ			
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ			
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ			
Total, votos	Siete (07) Votos por el sí	Ningún voto por el no		

Le informo señora Presidenta Siete (07) Votos por el Sí, ningún Voto por el No; en consecuencia, ha sido Aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 208 del 2022 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, la coordinadora ponente, Senadora Gloria Flórez, solicita la omisión de la lectura del articulado, sírvase señor Secretario, informar cuántos artículos tiene el acuerdo para someter a consideración el articulado del Proyecto de ley número 208 del 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, el Proyecto de ley, consta de tres artículos, incluyendo la vigencia, me permito con su venia llamar a lista para la votación de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 208 del 2022 Senado.

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 208 DE 2022 SENADO			
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO	
Carreño Castro José Vicente	SÍ		
Cepeda Castro Iván	SÍ		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ		
García Turbay Lidio Arturo			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio			
Holguín Moreno Paola Andrea.			
Name Vásquez Iván Leonidas			
Pérez Oyuela José Luis	SÍ		
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ		
Total, Votos	Siete (07) votos por el sí	Ningún voto por el no	

Le informo señor Presidente siete (07) votos por el Sí, ningún voto por el No; en consecuencia, ha sido Aprobada la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 208 del 2022 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Manifiesta, perfecto señor Secretario, sírvase dar lectura al título del Proyecto de ley número 208 del 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores. **Título: Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado**, *por*

medio de la cual se aprueba el "Acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, sobre el Transporte Internacional de Carga y Pasajeros por Carretera", suscrito en Cartagena de Indias, República de Colombia, el 1º de agosto de 2014.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a los Senadores, en consideración el título del Proyecto de ley número 208 del 2022 Senado, y el querer de los senadores para que siga el trámite correspondiente en plenaria de Senado, sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 208 DEL 2022 SENADO					
Y EL QUERER DE LOS SENADORES PARA QUE SIGA SU					
TRÁMITE EN PLENARIA DE SENADO					
HONORABLES SENADORES POR EL SÍ POR EL NO					
Carreño Castro José Vicente	SÍ				
Cepeda Castro Iván	SÍ				
Correa Jiménez Antonio José	SÍ				
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro					
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ				
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio					
Holguín Moreno Paola Andrea.					
Name Vásquez Iván Leonidas					
Pérez Oyuela José Luis	SÍ				
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ				
Virguez Piraquive Manuel Antonio	SÍ				
Total Votos	Siete (07)	Ningún voto			
Total, Votos votos por el sí por el no					
Le informe ceñer Precidente ciete (07) votes nor el Sí ningún vote nor					

Le informo señor Presidente siete (07) votos por el Sí, ningún voto por el No; en consecuencia, ha sido Aprobado el título del Proyecto de ley número 208 de 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, celebramos la aprobación del acuerdo entre la República de Colombia y la República Bolivariana de Venezuela, sobre el transporte internacional de carga y de pasajeros entre las dos naciones hermanas, siguiente punto señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

señor Presidente, siguiente punto: Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado, por medio de la cual se "Aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del Acuerdo sobre subvenciones a la pesca", adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *María Jimena Lombana Villalba*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1320 de 2022.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, tiene el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez como ponente.

Hace uso de la palabra la señora ponente, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente, este protocolo de enmienda del acuerdo del Marrakech, tiene como objeto, es un acuerdo sobre subvenciones a la pesca, que fue adoptado el 17 de junio del 2022 en la duodécima Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra Suiza, el cual tiene por objeto, prohibir las subvenciones a la pesca marina perjudicial, por cuanto constituyen un factor relevante en el agotamiento de las poblaciones de peces en el mundo.

El término pesca perjudicial, comprende 3 prácticas, la pesca ilegal, la pesca no declarada y no regulada, bajo las siglas (INDNR). En la pesca marina se reconocen y otorgan licencias para dos tipos de pesca, artesanal e industrial.

Los antecedentes contexto y entorno situacional de este acuerdo: Primero, la ubicación geoestratégica de Colombia, lo convierte en el único Estado de Suramérica con amplios territorios marinos costeros en ambos océanos, por lo cual las actividades y usos de los espacios marinos, constituyen un tema de especial relevancia; sin embargo, no hemos logrado una explotación sostenible de dichos recursos marinos que potencien a Colombia en el sistema internacional y nos permita alcanzar de paso, un mayor bienestar para la población insular costera y del interior del país.

En respuesta a la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a solicitud de concepto técnico, se indica que, en los términos del concepto de la (OMC) sobre subvenciones, Colombia no realiza subvenciones a la pesca industrial, ni artesanal.

De acuerdo al informe de la Procuraduría Delegada para los Asuntos Ambientales y la Fundación MarViva, entre el 2010 y el 2014, la pesca ilegal en Colombia se presentó en mayor medida en el Océano Pacífico.

Este dato se compagina con la respuesta que han dado, entre el 1° de enero y el 14 de octubre del

2022, los municipios que más presentaron actividad de pesca ilegal fueron: Tumaco, Buenaventura y Bahía Solano. Los departamentos donde más incidencias reportan son: Valle del Cauca, Chocó y Nariño; por las condiciones infraestructurales de sus puertos y el destino de exportación, pese a que la pesca marina es realizada en el Océano Pacífico colombiano, las capturas son desembarcadas en los Puertos de Barranquilla y Cartagena.

Según la (OCDE) para el año 2016, el empleo total asociado con la pesca y la apicultura en Colombia, ascendía a 1.5 millones de personas, lo que representaba para la época, un poco más del 5% del empleo nacional; estas actividades pesqueras se encuentran en algunas de las regiones más pobres de Colombia.

La mitad de las personas que participaban en la producción pesquera y acuícola tenían solo el nivel de educación básica primaria y casi una quinta parte eran analfabetas, más de ¾ partes ganaban menos del salario mínimo legal.

El objetivo principal de la pesca marina en Colombia, en particular la industrial, es el atún y el camarón, en gran medida con destino a exportación. Para el 2016 los principales destinos de exportación del atún colombiano, eran Estados Unidos, el 68% y la Unión Europea con una mayor participación de Italia dentro de la Unión.

De acuerdo a la nacionalidad de las embarcaciones extranjeras con permisos otorgados, los países que más frecuentaron los espacios marinos en Colombia, fueron: Ecuador, Honduras, Panamá, seguidos de Japón y Nicaragua. Actualmente Colombia hace parte de tres; la Organización Regional de Ordenación Pesquera, el Acuerdo Regional de Ordenación Pesquera; la Comisión Interamericana de Atún Tropical, en calidad de parte y contratante; el programa Internacional para la conservación de los delfines, etc.

Algunas de las debilidades institucionales de Colombia que se constituyen en retos para el cumplimiento de este Acuerdo son: la Infraestructura a nivel nacional, para el decomiso preventivo temporal o definitivo de embarcaciones o elementos; solo la (DIMAR) y la (ARC), tienen alguna capacidad logística y de infraestructura, y suficiente cantidad de personal operativo disponible, traslape de competencias entre algunas entidades y ausencia de estadísticas confiables.

Principales disposiciones normativas del acuerdo: el Acuerdo ordena a los Estados miembros, actuar con especial cuidado y debida moderación, al conceder subvenciones a buques que no enarbolen su pabellón o respecto a pesca de poblaciones que desconozca su Estado.

El acuerdo, establece 3 excepciones respecto a las subvenciones, con el fin de restablecer las poblaciones a un nivel biológicamente sostenible; exenciones durante 2 años de las subvenciones a la pesca de los países miembros en desarrollo, los países menos adelantados y aquellos que realizan para atender desastres naturales. Obliga a los Estados a suministrar información periódica sobre el tipo de pesca a la que se le otorga subvención y las medidas de acuerdo implementadas.

El acuerdo no tendrá ninguna consecuencia jurídica sobre las delimitaciones de las fronteras marítimas o las reivindicaciones territoriales que hayan sido realizadas, o que se realicen por un Estado parte.

Por las razones expuestas, presento ponencia positiva; en consecuencia, solicito a las y los senadores, dar primer debate al **Proyecto de ley número 084 de 2022,** "por medio del cual se aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del Acuerdo de Subvenciones a la Pesca", adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial de Comercio en Ginebra.

Con el apoyo a este proyecto, contribuimos a la pesca industrial y a la pesca artesanal de nuestro país, favoreciendo a los territorios costeros y a sus habitantes, muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa, muchísimas gracias señora Presidenta, tiene el uso de la palabra el honorable Senador José Luis.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Señor Presidente, muy amable, para respaldar este acuerdo de enmienda de Marrakech, por varias razones: la primera, Colombia es un país bioceánico, y al ser un bioceánico, hay que volver a rescatar la pesca, que en los últimos años Senadora Gloria, casi que muere lentamente, sobre todo la pesca artesanal.

A través de esta enmienda, lo que logramos, es qué a través de la (OMC), Organización Mundial del Comercio, tengamos una enmienda de aceptación en la Subvención, es decir, en el apoyo que creo se suscribió finalmente, posteriormente en Suiza, apoyar a través de ese acuerdo de la Organización Mundial del Comercio de la OMC, la subvención a la pesca.

Me parece que es supremamente importante, además de importante, urgente, que Colombia a través de la ratificación del acuerdo de Marrakech, finalmente lo que hace con la enmienda, es la aceptación de esa subvención para poder apoyar la pesca no solamente industrial, sobre todo la pesca artesanal que tanto apoyo requiere Colombia; por lo cual anuncio mi voto positivo, muchas gracias.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa, muchísimas gracias honorable Senador, señor Secretario sírvase leer la proposición final con la cual termina el informe de ponencia, el Proyecto de ley 84 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, honorables Senadores, la proposición final, dice así: Por las razones expuestas, presento Ponencia Positiva; en consecuencia, solicito a las y los senadores, dar primer debate al Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado, "por medio del cual se Aprueba el protocolo de enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el cual se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del acuerdo de subvención a la pesca, adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial de Comercio en Ginebra Suiza, el 17 de junio de 2022. Firma la ponente, honorable Senadora Gloria Inés Flórez.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa a la Comisión, está en consideración Proposición Final con la cual termina el Informe de Ponencia, el Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado, señor Secretario sírvase llamar a lista para la votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL

INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 84 de 2022 SENADO. HONORABLES SENADORES | POR EL SÍ | POR EL NO Carreño Castro José Vicente SÍ Cepeda Castro Iván SÍ SÍ Corre Jiménez Antonio José Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro SÍ Flórez Schneider Gloria Inés García Turbay Lidio Arturo Giraldo Hernández Óscar Mauricio Holguín Moreno Paola Andrea. Name Vásquez Iván Leonidas Pérez Oyuela José Luis SÍ Quiroga Carrillo Jahel SÍ Virgüez Piraquive Manuel Antonio SÍ Ningún voto **Siete (07)** Total, Votos votos por el sí por el no

Le informo señor Vicepresidente siete (07) votos por el Sí, ningún votos por el No; en consecuencia, ha sido Aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 84 de 2022.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa, la ponente solicita se haga omisión de la lectura del articulado, señor Secretario, tenga la amabilidad de llamar a lista para la votación nominal de la omisión de lectura del articulado y del articulado del Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

señor Vicepresidente, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO			
DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 84 DE 2022 SENADO			
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO	
Carreño Castro José Vicente	SÍ		
Cepeda Castro Iván	SÍ		
Corre Jiménez Antonio José	SÍ		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro			
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ		
García Turbay Lidio Arturo			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio			
Holguín Moreno Paola Andrea.			
Name Vásquez Iván Leonidas			
Pérez Oyuela José Luis	SÍ		
Quiroga Carrillo Jahel	SI		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ		
Total, Votos	Siete (07) votos por el si	Ningún voto por el no	

Le informo señor Vicepresidente siete (07) votos por el Sí, ningún Voto por el No; en consecuencia, ha sido Aprobada la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Sírvase señor Secretario, leer el título del Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, honorables Senadores. Título: Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado, "por medio de la cual se Aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech, por el que se establece la OMC, mediante el cual se inserta el texto del Acuerdo SOBRE Subvenciones a la Pesca", Adoptado por el Consejo General de la Organización Mundial del Comercio en Ginebra, Suiza, el 17 de junio de 2022.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Manifiesta, señor Secretario recoja la votación nominal para el título del Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado y el querer de esta Comisión que pase a tránsito a próximo debate en plenaria.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 84 De 2022 SENADO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE CONTINÚE SU TRÁMITE EN LA PLENARIA DEL SENADO

HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Corre Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro		
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio		
Holguín Moreno Paola Andrea.		
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total Votos	Siete (07)	Ningún voto
Total, Votos	votos por el sí	por el no

Le informo señor Vicepresidente siete (07) Votos por el Sí, ningún voto por el No; en consecuencia, ha sido Aprobado el título del Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la plenaria del Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa a los honorables Senadores, nota informativa, apenas abran el registro en la plenaria del Senado, tenemos que dar por cerrada la sesión de la Comisión; por lo tanto, señor Secretario, aprobado el título del Proyecto de ley número 84 de 2022 Senado y el deseo de que tenga un próximo debate, se nombra como ponente para segundo debate al mismo Senador coordinador ponente. Siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

siguiente punto, señor vicepresidente; **Proyecto** de ley número 140 de 2022 Senado, "por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones".

Autores: Bancada MIRA.

Ponente: honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: texto del Proyecto de Ley: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1345 de 2022.

El ponente, honorable Senador Manuel Virgüez, quien se encuentra presente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa, honorable Senador Manuel tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Muchas gracias Presidente, un saludo especial para todos, este es un proyecto muy sencillo Senadores, quisiera pedirle su colaboración, es modificar la Ley 1861, donde nuestro Senador José Luis fue ponente. Ley donde se avanzó muchísimo en el servicio militar obligatorio, hoy tenemos mejores prestaciones, se aumentó la bonificación.

Sin embargo, Senador Cepeda, existe un problema para los jóvenes mayores de 24 años, aquellos que ya el Ejército no se los va a llevar o no los va a reclutar, tienen que pagar multas hasta de 5 millones de pesos. Es una multa muy costosa, muy onerosa, que finalmente la van a pagar estratos 1, 2 y 3. El proyecto de ley, busca pagar una única cuota de compensación, de acuerdo a la capacidad de pago.

¿Qué se necesita?, tener más de 24 años, ir a un Distrito Militar o a través de la página Web acreditar sus ingresos, se va hacer a través de una notaría, se estratifica el pago. De tal suerte que una persona, un joven que no tenga salario, no tenga recursos, esté sin empleo, va a pagar máximo el 5% de un salario mínimo. Aquellos que tengan algún ingreso máximo más de 4 millones, pagarán como cuota de compensación única hasta 2 millones; en esa escala nadie pagará más de 2 millones, está ahí.

También se genera una posibilidad para que los jóvenes que están haciendo carreras técnicas o tecnológicas, puedan ser aplazados, para que de esta manera los jóvenes puedan definir su situación militar. Entonces someto a consideración honorables Senadores para avanzar en con este proyecto de ley.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa al Secretario, sírvase leer la proposición final con la cual termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable, y en consecuencia solicito a la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto.

Firma el honorable Senador *Manuel Virgüez Piraquive* quien es el ponente.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa a la Senadores, en consideración proposición final con la cual termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado, Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, si aprueban los honorables Senadores proposición final con la cual termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa al Secretario, por solicitud del señor ponente, omitir la lectura del articulado. En consideración la omisión de lectura articulado y el articulado del Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado, le pregunto a esta Comisión si desea ser aprobado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, ha presentado el Senador José Vicente Carreño, una proposición modificatoria a un parágrafo, en virtud de eso, tiene que ser leída, porque se está presentando para que sea de conocimiento público, una vez sea leída y acogida por los honorables Senadores, se podría votar un bloque aparte y la proposición aparte.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Manifiesta, Secretario, ¿es un parágrafo verdad?, entonces como hay una modificación del articulado, siempre se lee la proposición.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente la proposición modificatoria, dice así:

PROPOSICIÓN:

Adiciónese un parágrafo al artículo 2° del Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones".

Parágrafo. Los estudiantes de educación superior que hayan cursado por lo menos la mitad del respectivo programa académico, incluso aquellos menores de 24 años, se les deberá definir su situación militar en un término no mayor a 6 meses, conforme a lo estipulado en la presente ley. Firman los honorables Senadores, *José Vicente Carreño y Manuel Virgüez Piraquive*.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Manifiesta, esta proposición, ha sido consensuada con el ponente; por lo tanto, votemos la omisión de lectura del articulado del Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado, con la proposición modificatoria y el parágrafo adicional en el artículo 2°, propuesto por el honorable Senador José Vicente Carreño. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrada la discusión. Pregunto a esta Comisión si desea aprobar lo anteriormente enunciado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado, con la proposición modificatoria y el parágrafo adicional en el artículo 2º.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Manifiesta, Secretario sírvase leer el título del del Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, honorables Senadores.

Título:

Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado, "por medio de la cual se establecen disposiciones especiales para resolver la situación militar de mayores de 24 años y se dictan otras disposiciones".

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa, leído el título del **Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado**, se somete a consideración de la Comisión, el título y el querer de los Senadores que haga tránsito para segundo debate. Anuncio que va cerrarse, queda cerrado. Lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 140 de 2022 Senado y el querer de los Senadores, para que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Le solicito al señor Secretario, continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidenta, siguiente punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Senadores, hay una proposición radicada sobre la mesa, para que su autor le puede dar lectura.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Le solicita manifiesta, señor Secretario, sírvase leer la proposición que se encuentra radicada en la Secretaría.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores. La proposición tiene como finalidad, citar debate de Control Político al Director General de la Policía Nacional, por los hechos sucedidos y registrados en los departamentos de Córdoba, Sucre, entre los cuales se destacan: Asesinato del periodista reconocido en Montelíbano, Córdoba; atentado contra CAI de la ciudad de Sincelejo; en el departamento de Sucre, pérdida de las armas y municiones en el departamento de Policía de Sucre; secuestro al ganadero reconocido y asesinato, víctima en Santiago de Tolú. Solicito a la honorable Comisión Segunda, se apruebe la presente proposición.

Firma el honorable Senador *Antonio Correa*, Vicepresidente de la Comisión.

Está leída la proposición, señor Vicepresidente para que la someta a consideración de los honorables Senadores.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa a los Senadores, después de leída la proposición, le pido el favor a la Comisión, si aprueba o no esta proposición.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, ha sido aprobada la proposición leída.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Le solicita al Secretario, sírvase anunciar proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Vicepresidente, siguiendo sus instrucciones me permito realizar anuncios de proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión. **Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el "convenio internacional para el control y la gestión del agua de lastre y los

sedimentos de los buques", adoptado en Londres el trece de febrero de dos mil Cuatro (2004).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro. de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte*.

Ponentes: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Está realizado el anuncio, señor Vicepresidente, me permito informarle que se ha agotado el Orden del Día.

El Vicepresidente de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Informa a la Comisión, muchísimas gracias a todos los honorables Senadores, agotado el Orden del Día, anuncio que se cierra esta sesión, se citará por Mesa Directiva para próxima fecha. Se levanta la sesión, siendo las 10:20 a. m.



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 11 DE 2022

(noviembre 8)

La Presidenta,

Gloria Inés Schneider Flórez.

El Vicepresidente,

Antonio José Correa Jiménez.

El Secretario,

Diego Alejandro González González.

Siendo las 10:48 a. m. del día martes (8) de noviembre del 2022, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Buenos días a todos y todas, vamos a dar comienzo a la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente de Relaciones Exteriores, Seguridad y Defensa Nacional, Comercio Exterior y Honores Patrios del Senado de la República martes 08 de noviembre del 2022. Sírvase Secretario llamar a lista para verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidente, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL ASISTENCIA

Honorables senadores	Asiste al inicio	Presenta excusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vicente	Presente			
Castaño Pérez Mario Alberto	XXXXXX	XXXXXXXX	XXXXXXXX	
Cepeda Castro Iván	Presente			
Correa Jiménez Antonio José			Asiste en el transcurso	
Echeverry Alvaran Nico- lás Albeiro	Presente			
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente			
García Turbay Lidio Arturo				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente			
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente			
Name Vásquez Iván Leonidas				
Pérez Oyuela José Luis	Presente			
Quiroga Carrillo Jahel	Presente			
Virgüez Piraquive Manuel Antonio			Asiste en el transcurso	
Le informo señora Presidenta, han contestado a lista Ocho (08) honorables Senadores.		En consecuenci	ia, se registra quór	um para Decidir.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa al Secretario, se sirva por favor leer el Orden del Día y ponerlo a consideración.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria martes 8 de noviembre de 2022

Hora: 10:48 a.m.

Ţ

Llamado a lista y verificación del quórum

II

<u>Discusión y votación de proyectos de ley</u> <u>anunciados en sesión anterior</u>

• Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los sedimentos de los buques", adoptado en Londres el trece de febrero de dos mil cuatro (2004).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte*.

Ponentes: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1270 de 2022.

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidente, está leído el Orden del Día para que por favor lo ponga en consideración.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, en consideración el Orden del Día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día por los honorables Senadores.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa al Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, siguiente punto: Discusión y Votación de Proyectos de ley, anunciados en sesión anterior. **Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado,** por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques", adoptado en Londres el trece de febrero de dos mil cuatro (2004).

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte*.

Ponentes: honorable Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 891 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1270 de 2022.

Ponente: Senador *Nicolás Echeverry*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, tiene el uso de la palabra el Senador Echeverry como ponente.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Buenos días señora Presidenta, mesa directiva, honorables Senadores, invitados hoy a la Comisión Segunda y quienes nos siguen a través de las redes.

Este es un Convenio o Tratado Internacional, estamos aprobando el Convenio Internacional para el control de la gestión de agua lastre y de los sedimentos de los buques, fue concluido en Londres el 13 de febrero del 2004.

Con el solo enunciado, bastaría para aprobarlo y terminaríamos, voy a ser breve dado el tiempo y justo porque quiero resaltar el esfuerzo que ha hecho la (DIMAR) y su grupo de investigaciones, el esfuerzo que se tiene que hacer para controlar uno de nuestros principales ecosistemas en nuestro país.

Los antecedentes de este proyecto de ley, fue radicado el 29 de julio del 2022 por la Secretaría General del Senado de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa. Publicado en la Gaceta Oficial, verificado en mi ponencia.

Vamos a hablar de agua lastre, son empleadas en la navegación marítima para procurar la estabilidad de un buque, la técnica consiste en tomar directamente aguas en el entorno para lograr la inundación total o parcial y estabilizar el buque.

Cuál es el punto importante de este proceso, es que cuando tomamos agua, ella en cada hábitat recoge una cantidad de microbios, bacterias, especies; como este se traslada de un lugar a otro, cuando él llega debe evacuar esas aguas y vamos a alterar completamente ese ecosistema donde podemos tener especies invasoras que afectan nuestra proteína, la fauna y flora marina, nuestro ecosistema. Por lo tanto, es una preocupación mundial.

En el tema ambiental, Colombia en esta materia no es de los primeros, es de los más atrasados, pese al gran esfuerzo de la (Dimar), que quiero reconocer el día de hoy, poner como ejemplo que no solamente es estar allá, sino que es un grupo de profesionales expertos que se preocupan cada día por temas de desarrollo sostenible; temas ambientales y biológicos. Lo más importante es reconocer la importancia de unos Tratados Internacionales que se han aprobado a lo largo y ancho de nuestra historia que es muy reciente ambiental.

Hago hincapié, el tema ambiental es un tema de ley de orden público sagrado, porque es una conquista ciudadana frente al economicismo y frente a unos estados que se preocuparon siempre por hacer depredación o por aprovechar unos excedentes en contra de la misma naturaleza; aunque el tema ambiental es a fin, el ser humano que ha pasado siempre por la historia, desde los pasaje

bíblicos, por ejemplo, donde se pedía que se llevara una pala para enterrar las heces y nace la ingeniería sanitaria, ha pasado por las leyes de los pre estados, los estados cuidando el bosque y el agua, es muy nueva en nuestro escenario jurídico. Solo en 1968 con la denuncia de la primavera silenciosa donde se identificaba los efectos negativos de los pesticidas en el ser humano, a través de la alimentación.

Se vino en 1972 Estocolmo, 1982 Johannesburgo, 2002 Río de Janeiro, 2012 Río de Janeiro, más 20 acuñando una serie de principios y de conceptos; entre ellos, quiero resaltar, por ejemplo, la Ley 165 del año 1994, que recogió todos los postulados y principios del Convenio sobre la diversidad biológica, en el cual a través de la (Dimar) y de nuestros Océanos.

Es muy importante resaltar que después de esa Convención de Río, se han venido desarrollando una serie de investigaciones y de elementos que nos permiten a nosotros dar cuenta de una biodiversidad y de la forma de cómo cuidarlo, la Ley 46 del 26 de febrero de 1985, por medio del cual se aprobó el Convenio de aprobación del medio marino y zonas costeras. En 1968 nosotros con ese libro de la primavera silenciosa; en 1972 todo el tema del Tratado de Roma.

Luego, se vino acuñando unos términos propios de la globalización que no entendíamos, es decir, la transfronterización del aire, por ejemplo, solamente como hasta el año 1984, fuimos conscientes que no éramos una aldea, sino que éramos una aldea global y que la transfronterización del aire era importante.

El Convenio de los mares, es relativamente nuevo con relación al desarrollo histórico de nuestra legislación en Colombia, firmar este Convenio, aprobarlo y darle nuestro visto bueno, hace parte de una serie de resoluciones y obligaciones que el Estado asume.

Quiero resaltar, la importancia sobre la contaminación marina, que es uno de los más grandes y graves problemas que afectan nuestra capacidad biológica por esos organismos que expliqué, se transportan a través de esa práctica que se requiere.

Hay unas repercusiones negativas, económicas porque se disminuye la producción de la pesca, hay repercusiones en la acuicultura, puede darse cierre de playas, afecta nuestro turismo costero y hay unas ecológicas que es la competencia de especies por las especies nativas que se ven afectadas por esa depradación que pueden venir en las especies invasoras.

Hay una alteración de la cadena alimenticia, perdemos nuestra proteína, la biodiversidad; hay un desplazamiento de nuestras especies nativas, porque al tomar esa agua, tenemos afectaciones que finalmente puede terminar en la aparición de epidemias exógenas en nuestro país por la presencia de algas, que pueden producir cólera y que son tóxicas asociadas a toda una estructura microbiológica del país.

Ya expliqué, la descarga del agua como medio de equilibrio y los buques; este Convenio entró en vigor el 8 de septiembre del 2017, cuenta con 88 Estados, el 91% de la flota o del tonelaje mundial.

El instrumento, es un hito hacia la prevención de la propagación de especies acuáticas invasoras, adherirnos nos permite desarrollar una serie de instrumentos jurídicos que fortalecen nuestra legislación y que hacen parte de los fines esenciales del Estado.

La estructura del Convenio, es una estructura amplia, profunda, que da cuenta entrega a la (DIMAR), que es la entidad designada para hacer este seguimiento, acompañamiento y control.

Finalmente, este Convenio consta de 3 artículos muy claros y contundentes, tienen unas modificaciones muy a lugar que ha radicado en una proposición la Senadora Paola Holguín, son de precisión de términos, dado que se deben tomar con exactitud por ser un convenio, que nos obliga el pacta sunt servanda, los pactos son para cumplirse, nosotros honramos además el cumplimiento.

Quedauntemaimportante, es la corresponsabilidad, la transversalidad de otras entidades, la importancia que el Ministerio del Medio Ambiente, se apersone, lo incorpore, visualice dentro de las prioridades que tiene el país, pese a que la (DIMAR), sea la que tiene la responsabilidad rectora, pero como tal, la que crea las normas, la que hace importante para que nuestros ciudadanos valoren los océanos y ese ecosistema; el cumplimiento de la ley de acción climática, etc. Nos podríamos quedar hablando toda la mañana de cada uno de esos instrumentos y la necesidad de acuñarlos.

En resumen, tenemos que cuidar nuestros océanos, hay un Convenio Internacional que el Congreso debe honrar con la aprobación de este proyecto, es importante porque protegemos nuestra biodiversidad y la salud de los colombianos, al mismo tiempo evitamos que nuestra fauna y flora, se pierda y generemos conflictos invasores en otros lugares del continente.

La (DIMAR) como un ejemplo, no solamente de sus actividades normales, sino por su profesionalismo, cuidado, profundidad y pasión con que toma estos temas, se convierte en un centro de investigación especializado y de cuidado, por eso la importancia de aprobar este Convenio.

Con esos postulados quisiera señora Presidente, que pusiera a consideración el informe de ponencia, el articulado, anunciar que están avaladas las dos (2) proposiciones de la Senadora Paola Holguín, que son de forma, no de fondo, son de claridad de redacción. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Echeverry, un Convenio de gran importancia para nuestro país, le agradecemos su ponencia; sírvase señor Secretario leer la proposición final con la cual termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

PROPOSICIÓN.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, presento ponencia positiva y solicito a los miembros de esta célula legislativa, dar primer debate al **Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado,** por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los buques", adoptado en Londres el trece de febrero de dos mil cuatro (2004).

Firma, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, Senador ponente. Está leída la proposición señora Presidente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Secretario, en consideración el informe con la cual termina la ponencia, el Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado. Sírvase llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista para la votación nominal.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL PROYECTO DE LEY NÚMERO 76 DE				
2022 SENADO				
HONORABLES SENADORES POR EL SÍ POR EL S				
Carreño Castro José Vicente	SÍ			
Cepeda Castro Iván	SÍ			
Corre Jiménez Antonio José	SÍ			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ			
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ			
García Turbay Lidio Arturo				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ			
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ			
Name Vásquez Iván Leonidas				
Pérez Oyuela José Luis	SÍ			
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ			
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				
Total, Votos	Nueve (09) Votos por el sí	Cero (0) votos por el no		

Le informo señora Presidenta, nueve (09) votos por el Sí, Cero (0) votos por el No; en consecuencia, ha sido Aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia, el Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del Proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidente, el señor ponente solicita la omisión de lectura del articulado; sin embargo, con su venia me permito dar lectura a las dos (02) proposiciones de la Senadora Paola Holguín, anunciadas por el ponente, para conocimiento y cumplir con el requisito de publicidad, la primera proposición dice así:

PROPOSICIÓN.

En virtud de lo previsto en los artículos 112 a 114 de la Ley Orgánica número 5, la Ley 5ª de 1992, modifiquese el artículo 2º del Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre, los sedimentos de los buques", adoptado en Londres el trece de febrero de dos mil cuatro (2004).

El cual quedará así:

Artículo Segundo. Entiendo que se modifican las expresiones, <u>ley</u> y <u>obligará</u>. Agregándolas porque había un problema en la redacción del texto de la ponencia que fue publicado. Son esas dos expresiones que están subrayadas.

Artículo Segundo: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley 7ª de 1944, el Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, adoptado en Londres el 13 de febrero de 2004, que por el artículo 1º de esta ley se aprueba, obligará a la República de Colombia a partir de la fecha en que se perfecciona el vínculo internacional al respecto del mismo.

La segunda proposición dice así: Modifíquese el título del proyecto, el cual quedará así: Proyecto de ley número 76 del 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Sedimentos de los Buques, adoptado en Londres el trece de febrero de dos mil cuatro (2004).

Están leídas las dos (02) proposiciones señora Presidenta, para que por favor ponga en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a la Comisión, en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado. Sírvase llamar a lista señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO				
DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 76 DE 2022 SENADO				
HONORABLES SENADORES	POR EL NO			
Carreño Castro José Vicente	SÍ			
Cepeda Castro Iván	SÍ			
Corre Jiménez Antonio José	SÍ			
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ			
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ			
García Turbay Lidio Arturo				
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ			
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ			
Name Vásquez Iván Leonidas				
Pérez Oyuela José Luis	SÍ			
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ			
Virgüez Piraquive Manuel Antonio				
Total, Votos	Nueve (09) votos por el sí	Cero (0) votos por el no		

Le informo señora Presidenta, nueve (09) votos por el Sí, Cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido Aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Solicita al Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 76 del 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa, señora Presidenta, honorables Senadores.

Título: Proyecto de ley número 76 del 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los sedimentos de los buques", Adoptado en Londres el trece de febrero de dos mil cuatro (2004).

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le solicita al Secretario, sírvase llamar a lista para la votación del título Proyecto de ley número 76 del 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate en plenaria.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa a la señora Presienta, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TITULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 76 DE 2022			
SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA			
SEGUNDO I	DEBATE		
Honorables Senadores Por el sí Por el			
Carreño Castro José Vicente	SÍ		
Cepeda Castro Iván	SÍ		
Correa Jiménez Antonio José	SÍ		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	SÍ		
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ		
García Turbay Lidio Arturo			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ		
Holguín Moreno Paola Andrea.	SÍ		

TITULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 76 DE 2022 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE

Honorables Senadores	Por el sí	Por el no
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
Total, Votos	Nueve (09) votos por el sí	Cero (0) votos por el no

Le informo señora Presidenta, nueve (09) votos por el sí, cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido Aprobada, el título del Proyecto de ley número 76 de 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, se nombra como ponente para el segundo debate al Senador Echeverry, siguiente punto Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, siguiente punto: Lo que propongan los honorables Senadores, proposiciones y Varios.

Le informo señora Presidenta, en la Secretaría hay radicadas varias proposiciones para consideración de los Senadores. También hay una constancia del Senador Carreño, si usted quiere puede ir adelantando esa constancia.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, Senador Carreño tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Quisiera decir muy buenos días, pero para los habitantes de mi amado departamento de Arauca no lo son; quiero contarles Senadores, llamo su atención para que me ayuden a pensar, actuar y buscar la forma que podemos llegarle al Gobierno nacional. Miren lo que está pasando en Arauca, este fin de semana, 6 asesinatos en el departamento de Arauca, entre ellos unos jóvenes, 2 soldados desparecidos, 5 civiles secuestrados, solo el fin de semana.

En lo que va corrido del año, 49 secuestros, 308 homicidios, 19.100 víctimas de diferentes hechos victimizantes, desplazamiento forzados, entre otros; para sumarle a eso los desadaptados de las FARC, Disidencias, acaban mediante un video descaradamente sacarlo a la luz pública, amenazando con asesinar a 300 ciudadanos de esta fecha a diciembre, amenazando y anunciando que ya los tienen seleccionados; van a asesinar a 300 habitantes del departamento de Arauca de hoy a diciembre, esto en retaliación al enfrentamiento que han tenido con los otros desadaptados del ELN.

Varias instituciones se han pronunciado, se han hecho llamados a los entes territoriales y nacional, pidiendo que se brinde un apoyo humanitario a la región con mucha emergencia, hasta la fecha, no se ha obtenido respuesta a estos controles.

Hoy hay un desasosiego, una angustia en los araucanos, esto perjudica al sector del comercio; toda la productividad de Arauca, se ve perjudicado por el conflicto que mantienen estos dos grupos al margen de la ley.

Quería dejar esta constancia aquí hoy, la voy a dejar si me lo permiten en la plenaria del senado, si no, al menos acá en la Comisión quiero dejarles esto para que le volteemos la mirada a Arauca, merece que se le ponga realmente la mirada, que quienes podemos hacer esta clase de denuncias, tengamos esa voz

Ustedes saben lo que me pasó en el Consejo de Seguridad, cuando asistió el señor Presidente Petro, no el Presidente Petro debo aclarar acá, el jefe de avanzada de la UNP, me negó el ingreso; aduciendo qué si no tenía ingreso, no pude asistir. En Arauca hay un temor, entiendo que los líderes de Arauca, la inmensa mayoría de ellos y a la sociedad, les de miedo hacer esta clase de denuncias, porque se ve comprometida su seguridad y la seguridad de su familia.

Yo lo hago porque para eso me eligieron, primero Representante a la Cámara y hoy Senador de los colombianos, para denunciar todos estos hechos que hoy vienen cometiendo estos miserables de los grupos al margen de la ley.

Quería dejar esta constancia, no para que nos digan pobre los araucanos, no, es para que se den cuenta del problema humanitario que estamos viviendo hoy en Arauca, es una cosa que no es de poca monta, 308 homicidios en lo que va corrido del año; acaban de anunciar, nos están anunciando que van a asesinar a 300 ciudadanos más que según ellos, ya los tienen ubicados, lamentable y triste lo que pasa en nuestro amado Arauca. Muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Carreño, hago la siguiente propuesta en relación con su constancia, que podamos concertar una visita, una presencia conjunta de la Comisión Segunda con la Comisión de Paz y Derechos Humanos, con Representantes, a fin de abordar la problemática de seguridad de fronteras, porque es un departamento de frontera, si le compete a esta Comisión.

Además, todos los temas relativos a la seguridad y a la defensa, a la protección de los ciudadanos y ciudadanos, al tema de derechos humanos, que es una preocupación generalizada en el departamento; por supuesto, buscar las vías de la paz que son esenciales en una región que ha sido martirizada por el conflicto armado interno y por las múltiples violencias que le afectan. Igual que usted siento el dolor del departamento de Arauca, de sus ciudadanos y ciudadanas.

Les propongo después de que finalice esta Comisión, nos reunamos con la Senadora Jahel Quiroga, concertemos también con el Senador Cepeda, a fin de hacer una presencia integral lo más pronto posible en el departamento de Arauca. Senadora Jahel Quiroga tiene la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Gracias señora Presidente, así sea una persona a la que asesinan, duele mucho, creo que hay unos lugares en este país en el que se ha exacerbado esas confrontaciones, donde la población civil es la más lastimada, dañado sus bienes, asesinados, amenazados; es el caso de Arauca, también el de Barrancabermeja, en donde los paramilitares se han tomado Barrancabermeja, la guerrilla del ELN, las disidencias de las FARC.

Particularmente hace 15 días, circularon videos de los paramilitares en Barrancabermeja, señalando autoridades civiles, militares y policiales de estar trabajando con ellos, con nombres propios. Luego a los 2 días circuló otro video también de paramilitares desmintiendo que tuvieran esas relaciones con esas personas de la Fuerza Pública y de autoridades civiles.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos y sociales de Barrancabermeja, tienen denuncias a nivel nacional e internacional de todo lo que pasó. Sale otro video diciendo que esas organizaciones de derechos humanos particularmente CREDOS, el Comité Regional para la Defensa de los Derechos Humanos es una Organización raizal de Barranca muy antigua que también trabajan con ellos. O sea, en este caos y dificultad, con estas amenazas, a CREDOS tiene medidas cautelares tanto de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como de la JEP, porque ellos representan victimas en la JEP también, tienen medidas cautelares como víctimas y como representantes de víctimas.

De manera que esos hechos, como también en el Cauca, que es sistemático, todo el tiempo, el ataque a Aída Quilcué, por ejemplo, es un ataque que proviene de las denuncias que ese pueblo indígena ha venido haciendo durante mucho tiempo.

Lo que debemos hacer y lo que nos obliga a nosotros, es precisamente ir a escucharlos, tender puentes y convencidos que hay que conversar con esos actores armados; por lo menos hay que conversar urgentemente que se respete el derecho internacional humanitario, en el entendido de dejar por fuera a la población civil en esa confrontación tan salvaje, inhumana, irracional y no es nada política, es una confrontación que hay que rechazar.

Tenemos ya el proyecto, la Ley de Paz Total y hay que implementarla, porque estos hechos, lo que nos llevan es a convencernos que hay que hablar con esos actores, con toda esa gente que se mueve allí por supuesto.

Hemos conversado con el Senador Carreño, Senador Iván Cepeda, señora Presidenta, quedamos de hacer una audiencia de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Paz, el lunes 14, ya empezamos a prepararla, vamos a hacer esa audiencia, no hemos definido si es en Saravena o en la capital en Arauca. Tomamos la decisión urgente de asistir allí, por un lado, por las violaciones de derechos humanos, por la otra, para que el Alto Comisionado de Paz, Danilo Rueda, pueda asistir allí y volver a convocar a todos esos sectores armados.

Que en primera instancia, dejen la población civil fuera de esa confrontación, que respeten la inmunidad de la población civil allí, que son los que están amenazados en estos momentos; para el 14 está previsto esa reunión, falta decidir sobre el sitio, lo mismo que en Barrancabermeja el 17 de noviembre, el 24 de noviembre también está en Páez con la Alcaldía para instalar un (PMU) por la vida, en Arauca ya se instaló, sería muy importante hacer esa evaluación, qué es lo que no está funcionando, tenemos que hacerle seguimiento a eso.

Nosotros queremos la paz, que en este país se acabe esa confrontación de grupos armados al margen de la ley; este gobierno está tendiendo esos puentes y la mano; hay que evaluarlo. A esos que se les tiende la mano también hay que evaluar si realmente tienen la convicción de cesar las hostilidades contra la población civil y de someterse a la justicia como ha quedado claro en la ley de paz total. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias a la Senadora Jahel, tenemos que hacer un ejercicio de conciliación de fechas, porque sí es muy importante la presencia en Arauca para el tema humanitario de derechos humanos.

También en consulta, la propuesta de hacer los encuentros binacionales en Arauca y Puerto Carreño el 12 y 13, está en consulta, lo conversamos con los senadores en la pasada reunión, podríamos hacer un ejercicio de articulación, si se logra el acuerdo de Puerto Carreño, lo que conversamos la semana pasada, podríamos hacerlo el 13 en Arauca, binacional y el 14 la audiencia de la Comisión de Derechos Humanos.

Podríamos concertar esa agenda para el fin de semana y hacer un muy buen ejercicio de presencia en una región tan afectada por la situación de violencia, también con una agenda fronteriza e importante que necesitamos relevar, más ahora que estamos en la construcción del plan de desarrollo, que la parte de frontera debe ser tenida en cuenta en el mismo plan de desarrollo nacional. Hay esa posibilidad de hacer esa concertación, Senador José Luis Pérez, tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidenta, para expresar mi solidaridad con el departamento de Arauca, todos sus habitantes, la zona de frontera, con el Senador Carreño que bien trae a esta Comisión esa preocupación que se extiende en todo el territorio nacional, por supuesto el gobierno tiene que de laguna manera adelantar acciones que le permitan llevar tranquilidad en el territorio a sus habitantes.

Estoy de acuerdo en que conciliemos una fecha, es necesario que vaya la Comisión Segunda, que el Gobierno haga presencia en la búsqueda de una seguridad multidimensional.

Sigo insistiendo que la seguridad humana, contemplada por el Sistema de Naciones Unidas es muy importante, fue adoptada en el año 1994 al 1996, el Secretario General de las Naciones Unidas en aquel entonces Kofi Annan, impulsó mucho la seguridad humana, posteriormente en el 2003 se siguió avanzando además de la seguridad humana, se habla de una seguridad multidimensional; una de las dimensiones es la seguridad humana.

La seguridad multidimensional, entendió que además de la seguridad humana, hay que tener otros factores que puedan de alguna manera consolidar esa seguridad humana.

Nosotros para consolidar esa seguridad humana como una de las dimensiones de la seguridad multidimensional, se requiere la presencia del estado con la fuerza pública; se requiere la inversión social, inversión en saneamiento básico, en educación, en materia de política agraria y medio ambiental. Es decir, ya la seguridad no está concentrada solamente en la parte humana, son otros factores que van como dimensiones, sumándose a la búsqueda de una seguridad multidimensional. En ese sentido expreso mi solidaridad, acompañamiento, seguramente estaremos atentos a que la presidenta de alguna manera pueda conciliar una fecha senador Carreño, para estar por supuesto allá.

De otro lado Presidenta, quería dejarle una inquietud que nos va a ocupar a la Comisión Segunda, en especial a la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, de cómo se están desarrollando las relaciones de Colombia a partir del Gobierno del Presidente Petro con el resto del mundo.

Me llama la atención, particularmente voy a hacer énfasis con lo que se ha iniciado con Venezuela, creo que la Comisión Segunda bajo su Presidencia y la Vicepresidencia del Senador Antonio Correa, debemos hacerles especial seguimiento a lo que se está desarrollando como agenda con Venezuela.

Nosotros no solamente debemos hacer presencia física, sino debemos hacer acompañamiento en la gestión como tal de lo que puede ser la Cancillería, el Ministerio de Relaciones Exteriores, hoy el Ministerio de Comunicaciones, ya se abren los cielos, la iniciativa es que pueda ir Satena allá, precisamente hace algunos días reclamaba algún día en la plenaria, que no le quitaran el presupuesto a la Fuerza Aérea como poder aéreo, porque Satena no puede estar volando Bogotá-Caracas o Bogotá-Lima en un Fokker o en Embraer, primero, porque es muy lento.

Segundo, no es rentable, tercero, no puede llevar el número de pasajeros 180, 200 máximo en un Embraer, podemos llevar 50; se requiere actualización de un poder aéreo, precisamente para

GACETA DEL CONGRESO 501

que Satena pueda tener uno o dos (2) Boeing y pueda adelantar esa ruta con facilidad, no solamente hacia Caracas, sino probablemente hacia Lima.

También anuncio que es bien válido por parte de la Comisión Asesora de Relaciones Exteriores, estar atentos a qué va a pasar con Nicaragua, es otra obligación natural y constitucional que tenemos en la Comisión Segunda. Qué va a ocurrir con el litigio que tenemos con Nicaragua que sea avecina seguramente una nota de aclaración o probablemente otra acción de la Corte Internacional de La Haya.

Finalmente, ánimo a la Comisión, particularmente me voy a ocupar de ello Senador Giraldo, cuáles van a ser las decisiones en materia de relaciones exteriores con México, Estados Unidos y Canadá. Realmente México es Norteamérica, no es Centroamérica, es más, México perdió el 67.6 de su territorio con los Estados Unidos, imagínense cómo sería México si no hubiese perdido más de la mitad de su territorio; luego para mí los Estados Unidos de México, es parte de Norteamérica y Canadá; nos ocuparemos de esa agenda.

¿Cómo le está yendo al Embajador Luis Gilberto Murillo?, que interesante poder iniciar un acompañamiento en la gestión y control, más que político de cómo se desarrollan hoy las relaciones con Estados Unidos, cómo se avanza en materia por ejemplo del visado.

En reunión pasada, algunos de ustedes me escucharon lo que está sucediendo con México, me dicen que está próximo el beneplácito del próximo embajador de Colombia ante México, dicen que es un joven activista de las redes sociales, algo así como Moisés Ninco, que pudiera estar pendiente del beneplácito de la aceptación de nuestro país hermano de México frente a esa nueva misión diplomática.

Esperamos que pueda ser una persona con experiencia, capacidad, dominio frente a las relaciones internacionales de Colombia que han tenido un desarrollo histórico con los Estados Unidos mexicanos; una persona que nos brinde garantías a los connacionales allá permanentemente y a las relaciones que tenemos con México.

Fíjense cómo hoy la situación con México, se hace difícil con lo que está sucediendo con los connacionales allá, a eso hay que prestarle atención, es nuestra obligación natural, qué está ocurriendo en las relaciones de Colombia con la República de los Estados Unidos Mexicanos.

Finalmente, ¿qué pasa con Colombia y Canadá, cómo se desarrollan las relaciones, quién va a ser?, ya está Murillo allá, me hablan del señor Moisés Ninco, parece que fuera a ser el Embajador en México, no sé qué va a pasar con la Embajada de Colombia en Ottawa; recuerdo que Canadá, he estado en Ottawa, siempre se ha interesado en mejorar las relaciones con Colombia, inclusive en el sistema de seguridad de Naciones Unidas, Colombia tiene dos (2)votos para los Delegados del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Frente a temas de seguridad, Canadá siempre ha querido afianzar esa relación

con Colombia frente a ese propósito; pareciera que estuviéramos no tan ligados a Canadá como debiéramos estarlo.

Entonces, no descarto la posibilidad de animar inclusive una comisión de la Comisión Segunda, para que hagamos presencia en México, Estados Unidos y en Canadá, para ver cómo se desarrolla la atención en nuestras Embajadas y Consulados, en toda la parte norte del hemisferio.

Precisamente, senador Nicolás, usted no tuvo ocasión de escucharme que el presupuesto de la Cancillería es pésimo, dramático, nosotros no podemos tener unas misiones diplomáticas con unos consulados débiles frente al propósito de la atención de los connacionales; o de una agenda de embajadas tan importantes como todas las que tenemos ante el mundo, frente a lo que puede ser el presupuesto que tengan hoy para adelantar esas misiones diplomáticas.

Desde ya anuncio que nos ocuparemos y quienes se quieran sumar a ese propósito de cómo está trabajando, cuáles son las líneas de trabajo, que se va a implementar en la embajada de Colombia ante los Estados Unidos Mexicanos, ante los Estados Unidos de Norteamérica, también con el gobierno de Canadá, presidenta creo que es nuestra obligación constitucional, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Gracias Senador Pérez por sus aportes. Tiene la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta, una sugerencia, además de dejar constancia de la preocupación por el tema de orden público, sucedido en el municipio de Puerto Berrio, Antioquia el fin de semana, donde la gente se encontraba departiendo en un establecimiento público, e indiscriminadamente personas atentan contra la vida de todas ellas sin distingo, indiscriminadamente; eso sumado a una cantidad de homicidios selectivos en el territorio y en la zona, no es para menos la preocupación que hay en Arauca.

Quería sugerirle lo siguiente señora Presidente, no sé el Senado o el Congreso cómo va a hacer para tener una bitácora o una coordinación de agendas, por ejemplo, a uno lo citan de la Comisión de Paz; Derechos Humanos; Ética; Asuntos Legales, las Comisiones Constitucionales a la misma hora.

Fuera de eso, uno tiene otros proyectos, en estos momentos en la Comisión Quinta, se está discutiendo un proyecto de ley, lo mismo está pasando en la plenaria, esta uno y de pronto reunión de la subcomisión tal, cometiendo el mismo error del Presidente pasado, que durante 2 años los Ministros eran autistas, uno les decía, necesitamos hablar, no, no caminan, levitan; eso es un error garrafal, porque ellos le tienen que ayudar al Presidente a poner los pies en la tierra, entonces no va a haber petróleo,

si no hay petróleo no va a haber carros, si no hay carros en qué se va a movilizar la gente; si no tienen en que, toda va a subir el triple u cuádruple.

En conclusión, un país que no es viable, es mucho más inviable, entonces hay que ayudarle al Congreso a compilar esas agendas para nosotros poder ir, porque pasado mañana va a llegar el día que rindamos cuentas, entonces no estuvo, no le van a decir, él no estuvo porque estaba en la Comisión Segunda o en la otra, eso es muy importante.

Otro nuevo estilo del Senado, las audiencias públicas, nosotros vamos a tener que regular eso de las audiencias públicas, entonces cada una de las personas se subroga ya la Presidencia del Senado y se subroga la autoridad en los territorios, entonces un solo Congresista se va, hace una audiencia, genera un lío de santo y señor, le queda el problema al Gobierno, queda el problema político y ahí quedamos nosotros impotentes; puedo ir el sábado y citar en Casanare o en puerto Berrio a una audiencia para escuchar, genero falsas expectativas, no tengo la idoneidad y la autoridad de pronto.

Eso es un problema muy grave que vamos a tener que tocar nosotros internamente en la reunión con la Mesa Directiva del Senado que es el cumplimiento de la Ley 5ª y mantener las formas de publicidad y de comportamiento, porque realmente tenemos serias dificultades y observaciones. Simplemente quería sugerirle con todo respeto ese tema Presidenta.

La señora Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora gloria Inés Flórez Schneider,

Informa, gracias Senador Echeverry, Senadora Jahel tiene la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

A propósito de lo expuesto por el Senador Echeverry, señora Presidenta, ¿cómo queda la proposición que usted estaba tratando de articular en estos días? También preguntar, ¿quiénes de la Comisión Segunda va a asistir, porque me parece muy a lugar la manifestación del Senador Echeverry, se hacen a veces audiencias con 2 o 3 Senadores, por lo menos de la Comisión de Derechos Humanos, se toma nota y se actúa después con lo que nos corresponde; que es informando a las autoridades sobre los casos que se identifiquen y requieran una respuesta del Gobierno.

Señora Presidenta, cómo queda esa articulación de lo programado para el lunes 14 de noviembre en Arauca, que es lo que tenemos programado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

La propuesta de la Comisión de Derechos Humanos que expone la Senadora Jahel Quiroga, que ha trabajado con el Senador Carreño y Senador Iván Cepeda de Paz, es la del 14 pero como les informé, las comisiones accidentales binacionales que fueron aprobadas por el Congreso.

Están proponiendo dos reuniones binacionales, el 12 y 13, lo que estamos es tratando de si se aprueban estas dos fechas según acordamos con el Senador José Luis Pérez, Senador Correa y Virguez, podríamos trabajar las del 12 y del 13, apoyar y hacer presencia en la del 14, para que haya una nutrida representación, o que aprobemos la presencia de la Comisión Segunda de manera conjunta con la Comisión de Derechos Humanos y de Paz el día 14, que sería muy importante.

Entiendo al Senador Echeverry, la crítica en relación con que una persona, un Senador convoca a una audiencia y moviliza al Gobierno, es un Senador, aquí estamos es comprometiendo la decisión de una Comisión, como el caso de la Comisión Segunda Constitucional del Senado y el caso de la Comisión de Derechos Humanos que también es una Comisión que ha aprobado esa decisión, entiendo su preocupación en esa dirección.

Interviene el honorable Senador Nicolás Echeverry Alvarán:

Para una pregunta, lo entiendo muy bien, sí, estamos completamente de acuerdo, es que la reflexión es en la más sana de las lógicas de eficiencia y de respeto. La pregunta Presidenta, ¿para la Comisión salir a sesionar por fuera debe ser aprobado por la plenaria?

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a los Senadores, es potestad de la Comisión salir a las regiones a sesionar. Entonces se pone en consideración la proposición, la primera que es la de sesionar el 14 conjuntamente con la Comisión de derechos humanos y de paz en Arauca. La aprueban.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, has sido aprobado la proposición para sesionar en Arauca. La secretaría Solicita que se protocolice por escrito para que quede constancia de la misma.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a la Comisión, mañana en la sesión de la Comisión teniendo ya la información de la representación del país vecino de los diputados, acordamos la del 12 y 13 y los anuncios de los proyectos para mañana. Senador Correa tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jimenez.

Buenas, señora Presidenta, honorables Senadores y senadoras de la Comisión Segunda, de verdad que hoy he radicado una proposición que adhiere a la proposición aprobada en la sesión pasada, donde citábamos al señor director de la Policía Nacional, para la situación de orden público en el departamento

de Córdoba y de Sucre. A esto se le suma la situación que existe en la ciudad de Cartagena en cuanto al orden público y los problemas de sicariato, por lo que se nos hace importante unir en esta Proposición anteriormente aprobada, la proposición ahí solicitada.

Creo que también esta Comisión independiente de esa proposición, debe buscar la coyuntura con el Gobierno nacional para tomar atenta nota de un fenómeno que está sucediendo en nuestro país y que va a tender a degradar el tema de derechos humanos y de la forma de violencia, se llama el crimen trasnacional que se viene apoderando en los diferentes regiones de nuestro país, bien como lo decía el Senador José Luis, con México hay que hablar de la injerencia de los carteles mexicanos en nuestro conflicto.

Con Venezuela hay que hablar, sobre la injerencia de los grupos al margen de la ley, el tren de Aragua, otro grupo que se encuentra delinquiendo en nuestro país, con los chinos y otros países europeos que ya quieren anidar en las diferentes regiones de nuestro país. Porque hay que hacerlo desde ya, porque si vamos a hacer la paz total para dejar que los trasnacionales se apoderen de nuestro territorio, es importante mano dura desde este momento, para evitar que sigan creciendo y que luego esos territorios que van a quedar libres de guerra, sean ellos lo que ejerzan autonomía y autoridad ilegal.

Entonces, es muy importante señora Presidenta, que lo incluyamos en la agenda de todos estos países con quien vamos a tener diálogo que es un tema prioritario. Como también es un tema prioritario de esta Comisión tocar temas que son vedados, a mi despacho ha llegado mucha vulneración de los detenidos en países como Panamá, donde existe una homofobia marcada.

Hemos solicitado vías derecho de petición, ¿cuál es la situación de los derechos humanos con la población carcelaria colombiana en ese país? ¿Cuál es la situación de los consulados que tienen que asistir en su deber legal a esos colombianos en ese hermano país?

También nos llega vulneración de derechos con notas de protestas diplomáticas, aprovechar los diálogos señora Presidenta con los Estados Unidos, todos sabemos que no hay Tratado de extradición vigente, todos sabemos que todo parte de un acuerdo de la ley penal; es bueno sentarnos con la Embajada Americana, para mirar el tema de derechos humanos, de la situación carcelaria. De ninguna manera, nosotros vamos a buscar la exoneración del cumplimiento de las penas en los diferentes países, cada quien que cometió un delito, lo enfrente, pero con el trato del respeto a sus derechos humanos y de acuerdo a las normas establecidas.

Creo que ese, el tema mexicano, del trato, el tema carcelario, el trato en Estados Unidos debe ser abordado por esta Comisión, no solamente ir a tocar los temas que quisiésemos que existe una relación armoniosa; las relaciones son armoniosas en la

medida en que toquemos las falencias que se tienen entre dos países hermanos y podamos esclarecer el tema de lo que tiene que ver en tratos con respeto a la dignidad humana. Muchísimas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le da las gracias al Senador Correa. En consideración la proposición del Senador Correa, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la prueban.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobado la proposición del Senador Correa por la Comisión, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a los Senadores, hay dos (2) proposiciones más, Secretario por favor leerlas.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, la siguiente proposición dice así:

PROPOSICIÓN.

Por solicitud de diferentes asociaciones y actores de la sociedad civil que ha peticionado ser escuchados y abrir el escenario legislativo para que sea conocida la situación de crisis migratoria y de atención estatal a dicha población, propongo a los honorables Senadores de esta Comisión, sustituir el debate de control aprobado el pasado 11 de septiembre y a cambio sea realizada la audiencia pública sobre la crisis migratoria que vive nuestro país y la región para que sean escuchados los directos afectados por la situación migratoria, conocer las medidas, la atención y respuestas que han adelantado nuestro país, con miras a conocer las vulneraciones a los derechos humanos que permitan enfocar nuestra labor política y legislativa. Firma, honorable Senadora Gloría Flórez.

Ese debate de control político estaba programado para el 22, la señora Presidenta propone una audiencia para el día jueves 24.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a la Comisión, sería aquí mismo, vendrían organizaciones internacionales, nacionales que trabajan con migrantes, se cita al Gobierno nacional y las distintas dependencias; se traen también a personas afectadas, por ejemplo, Senador Mauricio, en el caso de México sería muy importante que pudiésemos traer a una persona testigo de lo que ha sucedido allá. Podemos organizar de una manera conjunta como Comisión, para que nos sirva de guía y fortalecer la política migratoria en este país. En consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. La aprueban.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

Informa, señora Presidenta, la Comisión si aprueba la proposición leída.

La última proposición radicada, dice así:

PROPOSICIÓN:

El pasado 26 de octubre en la ciudad de Bogotá, en la segunda cumbre de la integración con la participación del Congreso de la República, los órganos legislativos nacionales de los países de América Latina y el Caribe, el Parlamento Andino, el Parlamento del Mercado Común del Sur, (Mercosur), el Parlamento Centroamericano y el Parlamento Latinoamericano y Caribeño, discutimos y aprobamos la propuesta de una conferencia regional de migraciones para América Latina y el Caribe, con el fin de avanzar en el propósito común de estructurar una respuesta a escala regional a los procesos migratorios intra y extracontinentales como uno de los ejes estratégicos de la integración.

De igual modo, el 7 de noviembre del 2022, la Comisión V de Derechos Humano, Desarrollo Social y Participación Ciudadana del Parlamento Andino, aprobó la propuesta de recomendación del programa regional solidario para poblaciones migrantes y de acogida, cuyo mecanismo es una Conferencia Regional de migraciones para América Latina y el Caribe.

Considerando que los últimos años, Colombia se ha convertido en un nodo de tránsito y acogida migratoria de múltiples nacionalidades, que ha derivado en una crisis migratoria aún no resuelta y ha generado un desafío en materia regulatoria para este cuerpo legislativo y el estado colombiano en general, así como la situación Andina y Latinoamericana y la respuesta a la crisis regional migratoria, que conforme al artículo 2 de la Ley 3ª de 1992, la Comisión Segunda del Senado, tiene por asuntos de su competencia a la integración, las relaciones internacionales parlamentarias y supranacionales, fronteras, extranjeros y migración.

En calidad de presidenta de esta Comisión y ratificando mi compromiso desde el comienzo de mi labor legislativa por la superación de la crisis migratoria con enfoque de derechos humanos, me permito proponer a esta célula legislativa que acoja y se sume decididamente a la conferencia Regional de Migraciones para América Latina y el Caribe a celebrarse el primer semestre del próximo año, con el gran propósito de abrir un espacio de diálogo continental entre Gobiernos de la región, parlamentos, agencias de Naciones Unidas, Agencias de Cooperación Internacional, organizaciones de la sociedad civil, banca multilateral y organismos de crédito en torno a la situación migratoria en el continente para la construcción de respuestas institucionales y sociales, regionales, urgentes, en el marco del multilateralismo, la cooperación, la corresponsabilidad y la solidaridad.

Iniciativa que deberá concertarse con el Gobierno nacional, con el impulso del liderazgo de esta Comisión y los diferentes organismos de integración latinoamericana. Firma, *Gloria Inés Flórez Schneider*, Presidenta Comisión Segunda.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la proposición leída. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. La aprueban los Senadores de la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, la Comisión Segunda sí aprueba la proposición leída.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Sírvase señor Secretario anunciar proyectos de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González,

Informa, señora Presidenta, cumpliendo sus instrucciones, me permito anunciar proyecto de ley para discutir y aprobar en la próxima sesión de la Comisión.

Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe", hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Educación, doctora *María Victoria Angulo González*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* y *Antonio José Correa Jiménez*. **Publicaciones:** Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2022

- **Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado,** por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.

Autor: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1379 de 2022.

Proyecto de ley número 283 de 2021 Senado 293 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1861 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Ardila, Alejandro Vega Pérez, José Elver Hernández. John Arley Murillo, José Vicente Carreño y Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1231 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1379 de 2022.

- Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba la convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior", Adoptada en el marco de la 40 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la cultura – Unesco, en París, el 25 de noviembre de

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Educación, doctora *María Victoria Angulo González*.

Ponente: Honorale Senador *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2022.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 1381 de 2022

Están anunciados los proyectos de ley señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias Secretario, son cuatro (4) proyectos de ley para mañana, les pido puntualidad a todos los Senadores y Senadores de la Comisión.

Interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

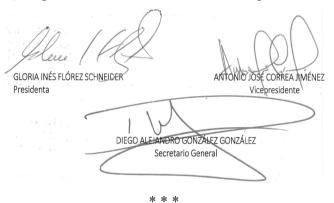
Públicamente para una excusa, estamos mañana sesionando en el municipio de Putumayo con la Comisión Internacional de Asuntos de la Amazonía, soy autor del proyecto de ley de política pública de biodiversidad y ponente en ese encuentro internacionales liderado por el Senado de Colombia. Para que quede en el acta mi excusa, ya la hago llegar por escrito.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias Senador Echeverry, tenemos la presencia de los Senadores de garantizar, vamos a

tener cuatro (4) proyectos de ley, esta Comisión tiene que mostrar resultados, saben que noviembre es un mes decisivo para que se puedan debatir en segundo debate en la plenaria; mañana tendríamos los 4 proyectos, pido puntualidad, ya tenemos la excusa del Senador Nicolás Echeverry. Citamos para las 9:30 de la mañana porque va a haber la Comisión de Derechos Humanos, propongo a la Senadora Jahel, estar de 7:30 a 9:30, continuamos con la Comisión Segunda.

Citamos para las 9:30 a la Comisión Segunda y poder abordar los cuatro (4) proyectos de ley y sesionar con la Comisión de Derechos Humanos en esta Comisión Segunda a partir de las 7:30 de la mañana, si así lo considera la Senadora Jahel Quiroga. Se levanta la sesión a las 12:18 p. m.



COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 12 DE 2023

(noviembre 9)

El Presidenta:

Gloria Inés Flórez Schneider

El Vicepresidente:

Antonio José Correa Jiménez

El Secretario:

Diego Alejandro González González

Siendo las 10:20 a. m. del día miércoles (9) de noviembre del 2022, se da inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

buenos días honorables Senadores y Senadores de la Comisión Segunda, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del día 9 de noviembre de 2022. Secretario por favor llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL ASISTENCIA

Honorables Senadores	Asiste al inicio		senta cusa	Asiste durante el transcurso	Sin asistencia y sin excusa
Carreño Castro José Vi- cente	Presente				
Cepeda Castro Iván	Presente				
Correa Jiménez Antonio José				Asiste durante el transcurso	
Echeverry Alvaran Nicolás Albeiro		Con	excusa		
Flórez Schneider Gloria Inés	Presente				
García Turbay Lidio Arturo					
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	Presente				
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente				
Name Vásquez Iván Leo- nidas	Presente				
Pérez Oyuela José Luis	Presente				
Quiroga Carrillo Jahel	Presente				
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	Presente				
Le informo señora Presidenta, han contestado a lista Nueve (09) honorables Senadores.		En consecuencia, se registra quórum para Decidir.			

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, gracias Secretario, sírvase por favor leer el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES,

SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

Sesión Ordinaria miércoles 9 de noviembre de 2022

Hora: 9:30 a. m.

Ι

Llamado a lista y verificación del quórum

II

<u>Discusión y votación de Proyectos de ley</u> anunciados en sesión anterior

• Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional".

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1379 de 2022

• Proyecto de ley número 283 de 2021 Senado, 293 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1861 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Ardila, Alejandro Vega Pérez, José Elver Hernández. John Arley Murillo, José Vicente Carreño y Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

Ponente: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1231 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1379 de 2022

Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior", adoptada en el marco de la 40 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las naciones unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – Unesco, en París, el 25 de noviembre de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Educación, doctora *María Victoria Angulo González*.

Ponente: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2022

• Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio Regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe", hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Educación, doctora *María Victoria Angulo González*.

Ponentes: honorables Senadores Gloria Inés Flórez Schneider y Antonio José Correa Jiménez. Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 892 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2022.

Ш

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo señora Presidenta, ha sido leído el Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el Orden del Día leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Lo aprueban

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, siguiente punto: Discusión y votación de proyectos de ley, anunciados en sesión anterior. **Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba la Convención Mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior", adoptada en el marco de la 40ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Educación, doctora *María Victoria Angulo González*.

Ponente: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: Gaceta del Congreso número 892 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2022.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Como no se encuentra en sala el Vicepresidente de la Comisión, voy a llamar a alguno de los Senadores para que realice la labor de la Presidencia de la Comisión, para poder sustentar el proyecto; se designa al Senador Pérez para que presida.

Preside la sesión, el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Manifiesta, tiene la palabra la señora ponente, honorable Senadora Gloria Inés Flórez.

Interviene la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias señor Presidente, esta ponencia del Proyecto de ley número 82 de 2022, busca la aprobación de la Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior en América Latina y el Caribe.

El objeto de esta Convención, establece principios universales que permiten el reconocimiento equitativo, transparente y no discriminatorio de las cualificaciones de la educación superior y de aquellas que permiten el acceso a este.

Facilita también el reconocimiento de las cualificaciones, los logros y periodos de estudios realizados a distancia, favorece el reconocimiento de las cualificaciones de los refugiados, incluso en los casos en que las pruebas documentales se han perdido.

Esta Convención, platea también un mapa de ruta y los conceptos de entendimiento mundial con respecto a la formación, las cualificaciones y las características de los diplomas y títulos que puedan obtener los ciudadanos en el mundo.

Con este instrumento se contribuye a que los colombianos y colombianas puedan desplazarse alrededor del mundo para continuar sus estudios e investigaciones. Se fomenta con ello la movilidad académica interregional y se adquiere un compromiso con la promoción y el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de educación superior.

Las motivaciones de este Convenio, están centradas en adoptar la Convención Mundial, se contribuye a que los colombianos y colombianas puedan desplazarse alrededor del mundo, a través de un marco global para el reconocimiento justo y transparente de las cualificaciones de educación superior que permite fomentar la movilidad académica intrarregional.

Colombia se ha sumado a esta plataforma mundial de intercambio de información con herramientas y prácticas para el reconocimiento de las cualificaciones de educación superior.

Colombia ha reiterado su compromiso con la educación como un derecho humano, con el propósito de hacer el conocimiento y el aprendizaje más accesible para todos.

La educación superior como patrimonio cultural y científico, tanto para los individuos como para la sociedad, la preservación y el fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural de los países, respetando el carácter específico de sus sistemas educativos.

Así mismo, esto permite la circulación del conocimiento y el reconocimiento de títulos que son vectores de la inclusión y el crecimiento económico, representan mayores oportunidades para el empleo, ustedes conocen el drama de la mayoría de nuestros connacionales en el exterior que llegan con sus títulos universitarios, muchas veces con maestrías y tienen que trabajar en oficios que no tienen que ver con su conocimiento y asumir un largo proceso para que sean reconocidos sus saberes y títulos en varios de los países del mundo, en Europa, América Latina y especialmente en Norteamérica.

Estamos hablando de más de 6 millones de colombianos en el exterior, muchos de ellos que han salido en busca de mejores condiciones de vida a nivel económico, otros que han salido también para fortalecer sus estudios, igualmente al regreso y habiendo estudiado, tampoco tienen en nuestro país una diligencia rápida a nivel del Ministerio del Interior, o mecanismos efectivos y rápidos que permiten la convalidación de sus títulos, o sea, también va en doble vía, tanto para los que salen hacia el exterior, como los que regresan con su formación académica.

Muchos de esos colombianos, han tenido que salir en condiciones también de amenazas, persecución como víctimas del conflicto armado y requieren que sean reconocidos sus títulos.

Al firmar y ratificar en el Congreso de la República a través de este proyecto de ley, este Convenio, vamos a contribuir de manera directa a millones y millones de compatriotas que están fuera, también a millones y millones de compatriotas que regresan y que han hecho un esfuerzo académico sin igual para poder formarse y contribuir al desarrollo económico de nuestro país.

He invitado para este proyecto de ley, al Secretario General del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chiliquinga, quien además fue Viceministro de Educación del Ecuador, Asesor de varias universidades de ese país y de otras de la región Andina, la universidad Andina Simón Bolívar, el Organismo de Integración del Sistema Andino, que por su conocimiento y liderazgo viene desarrollando al interior del Parlamento Andino en el tema de educación, homologación, acreditación de títulos, pueden nutrirnos con su conocimiento e incentivar que esta Comisión Segunda, contribuya de manera decidida a avanzar en uno de los derechos fundamentales de nuestros ciudadanos y de América Latina que es la educación superior, la movilidad educativa y la acreditación de títulos en el sistema andino, a nivel de América Latina y el Caribe.

Le pido Presidente, pueda concederse sesión informal para que se dirija el doctor Chiliquinga, a fin de que con su conocimiento y las iniciativas que venimos desarrollando, nutran esta Comisión Segunda para la toma de decisión sobre este proyecto de ley y el siguiente que presento a continuación. Muchas gracias Presidente.

El Presidente el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, manifiesta, con mucho gusto Senadora Gloria Flórez. Voy a someter a consideración la Sesión Informal para poder escuchar al doctor Chiliquinga, nuestro hermano ecuatoriano que está en el Parlamento Andino. En consideración la sesión informal. La aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, los Senadores si aprueban la sesión informal.

El Presidente honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Manifiesta, se ha decretado la sesión informal; tiene el uso de la palabra el doctor Chiliquinga, está en su casa que es Colombia y la Comisión Segunda Constitucional, bienvenido siempre a esta Comisión.

Interviene el Secretario General del Parlamento Andino, doctor Eduardo Chiliquinga Mazon,

Muchas gracias señor Presidente, es un honor estar en esta Comisión, un saludo a las Senadoras, Senadores, a la ponente del proyecto un saludo muy especial; además de presidir esta Comisión, preside el Parlamento Andino; un saludo particular al Senador Iván Name, exparlamentario Andino, tuvimos la suerte de contar con su experiencia y conocimientos en el Parlamento Andino.

Efectivamente, soy ciudadano ecuatoriano vivo acá desde hace 9 años, he llegado a querer y respetar a este país inmensamente, deseo lo mejor para esta Colombia que es el centro de la región Andina.

En lo que tiene que ver con el tema que ustedes están discutiendo y se ha presentado, voy a hacer unas breves apreciaciones que espero puedan contribuir a ustedes y puedan tomar en consideración las mismas.

Siempre que haya un instrumento internacional que permita, ir hacia la estandarización para metodizar temas tan trascendentes como los títulos universitarios, será un tema trascendental, porque sin lugar a dudas, en la coyuntura que vivimos como países con movilidad estudiantil y ciudadana, desde y hacia nuestros países, es trascendental ir hacia estos procesos de reconocimiento, convalidación y homologación de títulos universitarios, no solo en lo que tiene que ver con esa migración estudiantil, que de plano tiene un objetivo que es el reconocimiento de esos estudios.

También es importante y trascendente, lo que ustedes están haciendo por el efecto que puede causar en la población migrante de nuestros países, de aquellos colombianos que están residiendo en los Estados Unidos o en países europeos, al no tener reconocidos sus títulos, tienen que desempeñar las actividades que el mundo laboral ofrece.

Se trata también de dignificar la presencia de nuestros migrantes en otros países, en la posibilidad de que estos títulos, se reconozcan en Colombia y en otros países, esto va a permitir que los ciudadanos y ciudadanas colombianas puedan acceder a este reconocimiento de títulos.

Ahora, entrando en materia, la propia Sección V de esta Convención, planteada por la (Unesco), establece la obligatoriedad de los Estados, ir hacia una estructura de aplicación, o en lo que en nuestros aparatos normativos se llama, la reglamentación de estos procesos internacionales.

Ahí quiero plantear tres (3) temas puntuales señor Presidente, el primero, tiene que ver no solo con la legalidad de las instituciones, de dónde provienen

GACETA DEL CONGRESO 361

los títulos de la población estudiantil, sino también con la calidad de las instituciones que emiten esos títulos.

En el Ecuador, nosotros creamos una lista de 600 universidades, tras un estudio pormenorizado de los equipos técnicos y de recabar información, nos permitió tener la seguridad de que esas 600 universidades cumplían con esos dos parámetros; legalidad y calidad.

Sin lugar a dudas, si bien este es un beneficio directo a la población, no debemos en ningún momento prescindir de estándares internacionales, que den cuenta de un sistema interno en nuestros países y aseguren la rigurosidad académica; eso permite que cuando uno da el aval para el ejercicio de las carreras o las profesiones, tenga la seguridad de que está dando la posibilidad de asegurar un concurso efectivo para la población.

Luego el tema trascendental, había estudiado en el proyecto de ley que ustedes están discutiendo, en este momento, aproximadamente 500.000 colombianos y colombianas están en la necesidad de un reconocimiento de sus títulos, eso genera una premura en la solución, ahí hay un tema importante que seguramente ustedes con su sabiduría lo van a tomar en consideración, tiene que ver con los costos que significan el revalidar, homologar o el que estos títulos tengan el reconocimiento en Colombia.

En Ecuador, nuevamente pongo como experiencia los costos, eran sumamente onerosos, esto significa un tema que es insalvable para estudiantes que muchas veces están estudiando becados en otros países.

Creo que es una consideración muy particular que ustedes deben tener en cuenta; discriminar favorablemente el hecho que los estudiantes colombianos o colombianas hayan accedido desde o hacia instituciones públicas, o que vengan con estos títulos o estudios académicos de instituciones públicas.

¿Cuál es la procedencia o el trámite que se tiene que dar a la homologación de estos títulos?, en la medida de que los estudiantes han hecho inclusive un esfuerzo económico, muchas veces endeudándose de forma muy considerable; adicionalmente, tienen que pagar costos adicionales que normalmente van entre los 4 y 5 millones de pesos colombianos.

Creo que es sumamente importante los temas de legalidad, calidad y procedencia de las instituciones, agregar el tema de costos, para que ustedes puedan tener una discriminación favorable, sobre todo con los estudiantes que han incurrido en deudas para estudiar.

Aquí hay un tema bastante importante señor Presidente, a través de usted, los Senadores y Senadoras, me permito plantear varios factores: Uno, se ha burocratizado (Arcusur), es la instancia que realiza los procesos de aseguramiento a la calidad en el (Mercosur), en las universidades de Colombia y nuestros países, ha sido muy usado para ir precisamente hacia la acreditación universitaria.

Tiene que ver con la serie de documentos físicos que suelen pedir estas instancias de aseguramiento de calidad, sobre todo los costos que implica el apostillaje de estos documentos para que puedan llegar al lugar de destino, donde se van a estudiar, se van a revisar y en donde se pueda emitir la autorización correspondiente.

Creo que, si algo nos ha dejado la pandemia, además de toda la realidad que ustedes desde el Congreso de Colombia están enfrentando, es la posibilidad del uso de las herramientas tecnológicas para superar estos procesos burocráticos.

Brevemente al final de mi exposición, voy a explicar, nosotros como Parlamento Andino, estamos en un proceso de plantear un sistema de acreditación para la región andina, que tomen en consideración las experiencias señaladas, también el uso de herramientas tecnológicas como el Blockchains, implementada desde el ámbito académico, puede abaratar costos y simplificar los tiempos de respuesta que requiere la población estudiantil.

En ese sentido, hay que tomar en consideración en la estructura de aplicación todo lo que implique, la posibilidad de usar herramientas tecnológicas de avanzada que abarate costos de apostillaje y de certificación de la documentación, al venir desde la misma plataforma tecnológica de una universidad, nos está asegurando la convalidación de la legalidad de la emisión de esos documentos académicos.

Por último, lo que tiene que ver con la reglamentación, es un factor sumamente importante, tiene que ver con la verificación de los estándares internacionales que ameritaron la emisión del título que se pretende homologar o reconocer, pasa por el número de créditos y por la tabla de contenidos, en donde necesariamente hay que homologar con la oferta académica que dan las universidades colombianas, porque al momento en que uno va a reconocer un título, tiene que tener cuidado en que el número de créditos, sean los mínimos necesarios en relación a la oferta de la universidad colombiana.

Finalmente, que estos Convenios creo Internacionales, son una oportunidad para nuestros ciudadanos, la autora del proyecto, y ustedes quienes representan a la ciudadanía y buscan este tipo de leyes que benefician directamente al ciudadano, van a acoger esta Convención, es un gran paraguas que va a permitir en la reglamentación, ser lo suficientemente cuidadosos para que el beneficio vaya acompañado de parámetros de rigurosidad académica.

Desde ese sentido, hay que impulsar, muy respetuosamente lo planteo, el que estas leyes de la República que ustedes están tramitando, se puedan insertar dentro de los sistemas regionales de los que hace parte Colombia, para que no solo por términos de reciprocidad del derecho internacional, puedan tener la misma concordancia y el mismo efecto; indudablemente que en los sistemas de integración regional, se pueda tener el mismo tratamiento de los títulos colombianos en los demás países de la región.

Aquí quiero hacer una puntualización, nosotros en el sistema andino de acreditación que estamos impulsando desde el Parlamento Andino, hemos establecido con las autoridades de los países miembros del Parlamento Andino, un proceso de estándares internacionales para asegurar la acreditación de alta calidad.

Se va a ejecutar mediante un Consejo Andino de Acreditación, que va a poner énfasis a los temas de herramientas tecnológicas, para simplificar los tiempos de respuesta a los ciudadanos que van a tener una revista indexada digital, para evitar que las grandes empresas que tienen los derechos de las revistas universitarias, no les generen mayores costos a nuestros docentes y que eso no sea un impedimento para que puedan escribir en las revistas indexadas; siendo además estas un requisito para la promoción o mejoramiento de los escalafones universitarios. Adicionalmente, todo lo que implica la pertenencia a una red de universidades por los efectos favorables para la movilidad estudiantil y la docencia.

Comento al señor Presidente y a esta Comisión, creo que es una buena posibilidad tomar en cuenta en la legislación que ustedes van a elegir a favor de colombianos y colombianas, podría ser este reconocimiento, homologación o convalidación de títulos, se inserte no solo en el sistema universitario colombiano, sino que también se abra la posibilidad que este procedimiento de homologación de títulos sea la posibilidad de hacer parte de los sistemas regionales de convalidación de títulos, para que en el efecto del derecho internacional público, haya una total reciprocidad en lo que ustedes ahora con tanto acierto están haciendo.

Hasta ahí mi intervención señor Presidente, le agradezco por la posibilidad de haberme dirigido a su señoría y a los miembros de la Comisión.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Manifiesta, a usted apreciado doctor Chiliquinga, antes de levantar la sesión informal, apreciada Senadora Gloria Flórez, tres (3) precisiones muy sencillas.

Escuchando al doctor Chiliquinga, de manera particular voy a aprobar este tratado, qué bueno que Colombia le ponga tiempo y revise costos, es decir, la homologación de un título debería tener términos en el Ministerio de Educación colombiano, que no supere, pero no lo cumplen. Además, tienen muy poco personal para atender ese requerimiento.

Segundo, los costos, si no le homologaron, que le devuelvan a quien invirtió cerca de 1 millón de pesos para la convalidación de un título y no le resolvieron a favor, a todos le cobran y a pocos le resuelven.

Tercero, una última observación, cada que Colombia haga un tratado con otro país en materia de movilidad educativa, deberían en el tratado mismo antes cuando haya Tratados bilaterales o multilaterales en materia de educación, que en el tratado quede incluida la homologación del título, porque hay tratados de educación para hacer movilidad de doctorados, maestrías, títulos, de todo, pero no queda incluida la homologación. Entonces estamos haciendo lo contrario, primero vayan a estudiar y después miramos cómo nos ocupamos de homologación. Esas eran las observaciones.

Está en consideración, pregunto a la Comisión si quiere regresar a la sesión formal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, ha sido aprobada por los Senadores de la Comisión Segunda, reanudar la sesión formal.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a la Comisión, una vez explicado ampliamente por la Senadora ponente Gloria Flórez y con el aporte del doctor Chiliquinga a quien agradecemos muchísimo, voy a poner en consideración la proposición Final con la cual termina el informe de ponencia, el Proyecto de ley número 82 del 2022.

Señor Secretario sírvase por favor dar lectura a la proposición final, para la aprobación y llamar a lista porque requiere votación nominal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores,

Proposición:

Por las razones expuestas, presentó ponencia positiva y en consecuencia solicito a las y los Senadores, dar primer debate al Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado. Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado, "por medio de la cual se aprueba la Convención Mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior", adoptada en el marco de la 40 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019. Cordialmente, Gloria Inés Flórez Schneider, Senadora de la República.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Le solicita al Secretario sírvase llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 82 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José		

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE		
PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 82		
DE 2022 SE	ENADO	
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Excusa	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas	SÍ	
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio		
SÍ		
Total, Votos	Nueve (09) votos por el sí	Cero (0) votos por el no

Le informo señor Presidente, nueve (09) votos por el sí, cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido Aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

informa, antes de poner en consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado, tiene la palabra el Senador Manuel Virgüez Piraquive.

Interviene el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias señor Presidente, saludo a todos los honorables Senadores, doctor Chiliquinga, quien nos visita, a todos asistentes. Qué bueno que Colombia esté hoy a través de su Comisión Segunda, ratificando este Convenio de suma importancia; me sumo a lo que dijo el Senador José Luis, este Convenio va a atender la solicitud de miles de colombianos que están en el exterior y que en estos momentos quieren retornar al país.

Sin embargo, en estos momentos son 60 días que se toma el estado colombiano para convalidar mediante acto administrativo, esto lo hace el Ministerio de Educación, convalidar esos títulos en el exterior. Ya la homologación Senadora Gloria, lo hace las instituciones privadas y es para poderle dar continuidad a los estudios que han realizados los colombianos en el exterior. Es muy importante esto de la cualificación, ya es una categoría mucho más amplia, que le va a permitir reconocer habilidades, competencias, estudios formales, no informales a los colombianos.

Si quiero dejar la inquietud para que ya el gobierno nacional y nosotros como partido apoyamos porque esto tiene sin duda varios beneficios, puntos positivos, por ejemplo, se certificaría el aprendizaje empírico de una actividad laboral, lo cual ayudará con la formalización y el emprendimiento, esto es fundamental a propósito de este desarrollo que necesitamos en Colombia.

Segundo, se certificaría los estudios parciales, carreras técnicas, tecnológicas que no forman un programa académico completo. Las cualificaciones en el aprendizaje no tradicionales, educación virtual, esto no es lo novedoso, porque después de la

pandemia, hemos venido avanzando en la educación virtual y poco se ha legislado sobre el particular, es la tendencia a nivel nacional y mundial.

Creo que, al momento de realizarse el Convenio, no se tuvo en cuenta por obvias razones, pero sería bueno que el gobierno en su reglamentación inmediatamente, adaptara la posibilidad de hacerlo mucho más expedito virtualmente. Como lo decía el Senador José Luis Pérez y el doctor Chiliquinga, que abarate costos; porque se parte de la esencia que un colombiano que retorna es porque bien acabó sus estudios o no tiene la oportunidad laboral, regresa aquí a Colombia y la hacemos mucho más oneroso y difícil ese acceso al mercado laboral.

Por último, tiene una ventaja muy importante, que es la que va a promover y fortalecer la cooperación internacional en la esfera de la educación superior y la formalización de empleos. Sin embargo, quiero tocar un punto crítico de observación al gobierno nacional, porque en todo caso no está definido en este Convenio, ¿cuál va a ser la autoridad competente de certificar estas cualificaciones?

Sabemos que como la razón hace la educación superior, lo que es la convalidación lo hace el Ministerio de Educación, pero en estas cualificaciones no hay precisión, claridad, ese sería un tema para llevarle al Gobierno nacional para que no se vaya a frustrar este Convenio.

Eso era todo, anunciando mi voto positivo al proyecto, muchas gracias señor Presidente.

El Presidente, Honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, gracias Senador Manuel Virgüez, estamos en el punto de la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado. Antes voy a hacer un llamado de atención cordial al Gobierno, por ser cordial no deja de ser un llamado de atención. Qué bueno que vengan a la Comisión por ejemplo el Ministerio de Educación para estos temas; me parece que es muy importante que el Ministerio de Educación esté aquí escuchando lo que acaba de decir el Senador Manuel Virgüez.

También estuviera aquí por lo menos un Vicecanciller del Ministerio de Relaciones Exteriores, aquí actuamos por cortesía parlamentaria con la Senadora Gloria Flórez que es la ponente, le tenemos aprecio, confianza plena. Es muy importante que venga el Gobierno, creo que el Ministerio de Educación, debe escuchar con atención las inquietudes y saber que se está tramitando este Tratado en la Comisión Segunda.

Está en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado, sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO		
DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 82 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Excusa	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total, Votos	Ocho (08) votos por el sí	Cero (0) votos por el no

Le informo señor Presidente, ocho (08) votos por el sí, cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido Aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela, le solicita al Secretario, sírvase leer el título Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, **Título: Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado**, "por medio de la cual se aprueba la Convención Mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior", adoptada en el marco de la 40ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019. Está leído el t**ítulo señor** Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a los Senadores esta, en consideración el título del Proyecto de ley número 082 de 2022 Senado y el querer de los Senadores que continúe su trámite este tratado. Sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa, señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 82 DE 2022 SENADO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Excusa	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	

TÍTULO DEL PROYECTO DE	LEY NÚMERO	82 DE 2022	
SENADO Y EL QUERER DE LOS	HONORABLES	SENADORES	
QUE TENGA SEGI	QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO	
Name Vásquez Iván Leonidas			
Pérez Oyuela José Luis	SÍ		
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ		
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ		
Total, Votos	Ocho (08)	Cero (0) votos	
	votos por el sí	por el no	
I - :-f			

Le informo señor Presidente, ocho (08) votos por el sí, cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido Aprobado, el Título del Proyecto de ley número 82 de 2022 Senado y el Querer de los Senadores que continúe su trámite en la plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, continúa como ponente la Senadora Gloria Inés Flórez Schneider para el segundo debate en la plenaria.

Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, Senadora Gloria tiene el uso de la palabra para el agradecimiento de este proyecto de ley que ya votamos.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias a todos los Senadores y Senadoras de esta Comisión por el apoyo a este Convenio, como lo ha dicho el Senador Virgüez y el Senador José Luis Pérez, va a contribuir a nuestros colombianos, colombianas en el exterior y a la población migrante que crece en nuestro país. Agradecerle al doctor Eduardo Chiliquinga, por sus aportes y por las iniciativas que viene desarrollando, las expuso y van a servir para que estos Convenios que estamos aprobando, puedan aplicarse de manera diligente.

Propongo Presidente, que además de pasar a segundo debate, podamos hacer una gestión con el Ministerio de Educación, la propuesta del Senador Virgüez es clara en ello, tenemos que hacer una gestión con el Ministerio de Educación, para que esto no quede en una aprobación y ya; no, tiene implicaciones en la vida de tantas personas que requieren agilidad y reconocimiento de su cualificación, que es la importancia de este Convenio, que pueda desarrollarse tanto en el exterior como en nuestro propio país puedan las personas tener los derechos que les han sido negados históricamente por la falta de ese reconocimiento.

Este es un gran paso que damos a nivel mundial y aquí en Colombia con esta ratificación; esperamos que en plenaria lo logremos, garantizamos un derecho que para todos es esencial. Muchas gracias, queda la tarea de trabajar con el Ministerio.

Quiero hacer una claridad señor Presidente, aquí se encuentra la coordinadora de tratados Internacionales de la Cancillería, la mayoría de los Vicecancilleres están fuera por la gestión diplomática, algunos en Egipto, otros en Argentina. Aquí se encuentra Cancillería, para la próxima hay que invitar al Ministerio de Educación Nacional,

a través de la Viceministra de Educación para que acompañe el debate en plenaria, muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, con mucho gusto Senadora Gloria, que importante que esté el doctor Andrés Hernández siempre lo hemos tenido aquí, ya hace parte del inventario de la Comisión Segunda.

Qué bueno Senadora Gloria que usted como partido de Gobierno, también llame a Educación, es muy importante, aquí siempre existirá el mejor de los ánimos, es muy importante que venga el Ministerio de Educación. Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señor Presidente, honorable Senadores, siguiente punto. Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe", hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministra de Educación, doctora María *Victoria Angulo González*.

Ponentes: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* y *Antonio José Correa Jiménez*. **Publicaciones:** Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 892 de 2022.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2022

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, tiene el uso de la palabra la honorable Senadora ponente, Gloria Flórez Schneider.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora, Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Presidente, esta ponencia de primer debate del Proyecto de ley número 083, busca aprobar el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Producto de una reunión Ministerial que se celebró en Brasilia en el 2015, para tal fin. Busca este Convenio, contamos con un mapa, una hoja de ruta con los conceptos de entendimiento regional con relación a esa convalidación de títulos, que se pueda dinamizar a partir de ello, la movilidad educativa y afianzar el acceso de educación como derecho y bien público.

Según la Organización para la cooperación y el desarrollo económico, se estima que 4.500.000 estudiantes, se encuentran en países distintos a su lugar de origen, la tasa de crecimiento de esa población es alrededor del 12% anual; o sea, va en crecimiento.

En Colombia, tan solo entre el 2015 y el 2020 más de 60.000 solicitudes de convalidación de títulos,

se presentaron en nuestro país. En el 2021, 64.420 colombianos entre los 17 y 39 años, salieron del país para estudiar, cursar estudios tanto de pregrado como de posgrado.

Según los datos específicos del Ministerio de Educación Nacional, del Sistema General de Convalidaciones, desde enero del 2021 al 31 de agosto del 2022, se radicaron 26.181 trámites de convalidación de títulos.

Este instrumento internacional, nos permite contar con los elementos necesarios para garantizar la movilidad académica al interior de la región de América Latina y el Caribe.

Todos sabemos, la cantidad de estudiantes que salen hacia México, Argentina, Perú, Brasil, en busca de fortalecer su nivel académico, requieren mecanismos de acreditación y aseguramiento de la calidad educativa y protección especial a las personas refugiadas, migrantes que salen por motivos de amenazas o de garantías en sus países de origen. Este Convenio, igualmente permite que los estudiantes colombianos puedan acceder con mayor facilidad a estudios superiores y oportunidades laborales al presentar la formación académica obtenida en los estados firmantes de este Convenio.

Señor Presidente, quisiera presentarles, el testimonio específico de una estudiante colombiana, solicito transmitir un video. Hemos tenido tantas dificultades, hemos recaudado varios testimonios, pero solo vamos a presentar uno, dado por el tiempo de los honorables Senadores y Senadoras. La realidad es impresionante, hay muchos colombianos que duran 2, 3 años para poder garantizar sus títulos, el reconocimiento de sus títulos acá; los costos son altísimos, se pasan los tiempos y tienen que volver a allegar todos los documentos.

Se necesita un diálogo inmediato, fructífero con el Ministerio de Educación, a fin de que podamos resolver la vida de tantos colombianos y colombianas, que además se endeudan para ir a estudiar fuera de Colombia, después tienen que pasar unas situaciones muy complejas como las que vive Yarixa.

El Presidente honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, el Senador Manuel Virguez, pide una interpelación, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Simplemente mientras que se mejora el tema técnico del video, Presidenta y ponente de este Convenio, es en la misma línea, las convalidaciones se hacen a los colombianos que han viajado y han obtenido su título universitario o profesional en el exterior. Aquí hay que hacer un reconocimiento al gobierno anterior presidenta, porque con la Senadora Ana Paola, ella hizo una gestión importante, para que precisamente esos términos y los costos se redujeran, logrando con ello que se emitiera la Resolución 10687 del 2019, "por medio de la cual se regula"

la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 20797 de 2017". Que era bastante paquidérmica, lenta y generaba muchos obstáculos.

Por eso, si es importante que el Ministerio de Educación venga, para poder hacerle control político a esta resolución, mirar cómo avanzar y hacer más rápidos los procedimientos, gracias Presidenta.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, continúa con el uso de la palabra la Senadora Gloria Flórez.

Le decía a la Senadora Gloria, si ella como presidenta, nos anima a hacer una mesa de trabajo con el Ministro Gaviria y con la dependencia dentro del Ministerio que tiene que ver con las homologaciones, para que la Comisión después la haga pública frente a dinamizar, y de manera importante poderle dar respuesta a connacionales en el exterior, a los que regresaron al país y están sin poder homologar títulos. Sería muy importante esa mesa de trabajo, tiene el uso de la palabra Senadora Gloria.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Gracias Senador Pérez y senador Virgüez, esa va ser una decisión que adoptemos desde esta Comisión, la invitación al Ministerio de Educación y al Ministro, para organizar esa mesa de trabajo, recoger las iniciativas que se han presentado anteriormente y fortalecer toda una hoja de ruta, que garantice el derecho de los estudiantes colombianos que llegan con sus títulos, también de los migrantes al reconocimiento de sus títulos de manera diligente.

Además, en concordancia con una decisión del Presidente de la República, que lo ha dicho en varias oportunidades, se requiera el reconocimiento de los títulos de los migrantes que están en Colombia, a fin de que su conocimiento y su saber, sea tenido en cuenta para mejorar sus condiciones de vida y el aporte al desarrollo económico del país.

Entonces, en esa dirección vamos a trabajar por esa mesa lo más pronto posible, con el Secretario nos pondremos de acuerdo para cursar hoy mismo la carta al Ministro, a fin de que podamos establecer esa mesa de trabajo.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a la comisión, queda constancia de la presencia del Senador Antonio Correa que también es ponente de este proyecto. Sírvase señor Secretario dar lectura a la proposición final con la cual termina el informe de ponencia Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado, explicada ampliamente por la Senadora Gloria Flórez.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de

ponencia, dice así: Por las razones expuestas presentamos ponencia positiva, y en consecuencia solicitamos a las y los Senadores, dar primer debate al Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe", hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Firman los Senadores ponentes *Gloria Inés Flórez Schneider* y *Antonio José Correa Jiménez*. Está leída la proposición final, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a la Comisión, en consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado. Sírvase señor Secretario llamar a lista para la votación.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

PROPOSICIÓN FINAL CON OUE TERMINA EL INFORME DE

CONTROL VOTACIÓN

PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 83		
DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente		
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Excusa	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total, Votos	Ocho (08) votos por el sí	Cero (0) votos por el no

Le informo señor Presidente, ocho (08) votos por el sí, cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado.

El señor Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa a la Comisión, como lo ha solicitado la Senadora Gloria Flórez, vamos omitir la lectura del articulado. Sírvase señor Secretario llamar a lista para votar la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO		
DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 83 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Excusa	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total, Votos	Nueve (09) votos por el sí	Cero (0) votos por el no

Le informo señor Presidente, nueve (09) votos por el sí, cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido Aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Manifiesta, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

señor Presidente, honorables Senadores, **Título: Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado,** "por medio de la cual se aprueba el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe", hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de. Está leído el título, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Manifiesta a la Comisión, en consideración el título del Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, que continúe el trámite a la plenaria de este tratado, sírvase señor Secretario llamar a lista.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señor Presidente, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

TITULO DEL PROYECTO DE	LEY NUMERO	83 DE 2022
SENADO Y EL QUERER DE LOS		
QUE TENGA SU TRÁMITE EN PLENARIA DEL SENADO		
Honorables Senadores	POR EL SÍ	POR EL NO
Carreño Castro José Vicente	SÍ	
Cepeda Castro Iván	SÍ	
Correa Jiménez Antonio José	SÍ	
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Excusa	
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ	
García Turbay Lidio Arturo		
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ	
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ	

TÍTULO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 83 DE 2022 SENADO Y EL QUERER DE LOS HONORABLES SENADORES QUE TENGA SU TRÁMITE EN PLENARIA DEL SENADO

Honorables Senadores	POR EL SÍ	POR EL NO
Name Vásquez Iván Leonidas		
Pérez Oyuela José Luis	SÍ	
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ	
Virgüez Piraquive Manuel Antonio	SÍ	
Total, Votos	Nueve (09)	Cero (0) votos
Total, votos	votos por el sí	por el no

Le informo señor Presidente, nueve (09) votos por el sí, cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido Aprobado el título del Proyecto de ley número 83 de 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la plenaria del Senado.

El Presidente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Informa, continúa como ponente la Senadora Gloria Flórez ante la Plenaria para seguir sustentando este Proyecto de ley. Siguiente punto del Orden del Día, solicito a la honorable Senadora Gloria Flórez, asumir el sillón Presidencial.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senador, siguiente punto del orden del día, Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado, "por medio de la cual se establecen criterios sobre el Reajuste de la Prima de Actividad para los Agentes de la Policía Nacional".

Autor: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Ponente: honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1003 de 2022. **Ponencia Primer Debate:** *Gaceta del Congreso* número 1379 de 2022.

El ponente el honorable Senador, *José Vicente Carreño Castro*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, tiene el uso de la palabra el Senador Carreño como ponente del Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado.

Interviene el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta, nuevamente los buenos días para todos; apreciados Senadores, este es un proyecto de ley de suma importancia. Busca nada más y nada menos, hacer justicia con 37.726 familias del país, de Agentes de la Policía Nacional, que prestaron en buena hora y de muy buena manera al país, entregándolo todo, por la tranquilidad y la seguridad de los colombianos, 37.716 familias.

Lo que se busca, es que se logre nivelar o equiparar el porcentaje de la prima de actividad como partida computable a los Agentes de la Policía Nacional, en asignación de retiro o pensión. Entiéndase como asignación de retiro, quienes cumplen sus 20, 25 años y se retiran voluntariamente; como pensión aquellos que por salud o invalidez se pensionan.

Resulta que el Decreto 1213, el Régimen de Agentes de la Policía Nacional de 1.990, habilitó el pago de esta prima de porcentaje de la prima de actividad a los Agentes de Policía que se retiraron del 1° de enero del 2005 hacia acá, desde el 31 de diciembre de 2004 hacia atrás, no se les está pagando esa prima de actividad, ahí es donde están los 37.716 Agentes. Este es un tema que no hace un hueco fiscal mayoritario, sencillamente son \$142.429 pesos, para cada funcionario de la Policía.

De manera que lo que buscamos, es que hoy se le de ese beneficio que por lo menos hace 20 años, ha estado en mora, desde el 2005, 25, 26 años. Por eso les pido con el ánimo de agilizar, que ustedes nos den la oportunidad, para que este proyecto pase a plenaria y nos ayuden, aclarando que este reajuste porcentual de la prima de actividad, que inexplicablemente fue emitida por la norma ya existente. Esto vendría a hacer justicia con el grado de Agentes del Policía Nacional, tan definitivo para la institución y que paradójicamente hoy no la devengan.

Les pido y les puedo informar, que ya se pidió el concepto al Ministerio de Hacienda, teniendo en cuenta que hacen falta 3 debates, me ayuden con el tema, para que en la plenaria lo podamos resolver, gracias Presidente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le doy las gracias Senador Carreño, tiene la palabra el Senador Pérez, luego el Senador Virgüez.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Senador Carreño, además de oportuno, es justo su iniciativa de ley, por supuesto, cómo no va ser oportuno y justo, siempre he dicho que la Fuerza Pública debe tener mejores y mayores garantías, claro, el que se porta bien; porque en el último Estatuto Disciplinario que tuve ocasión de ser ponente, endurecimos los malos comportamientos en cuanto a sus sanciones.

Entonces, calificándolo como de oportuno y justo, siempre voy a acompañar senador Carreño su iniciativa, siempre contará con la solidaridad parlamentaria; por supuesto, con la solidaridad de la familia de la Policía Nacional. Pero si es necesario el concepto del Ministerio de Hacienda, para que lo aporten posteriormente, cuenta conmigo siempre en la solidaridad, hay que trabajar el concepto.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, tiene la palabra el Senador Virgüez, después la Senadora Jahel Quiroga.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive:

Gracias presidenta, felicitar al ponente, Senador Carreño, usted que portó el uniforme de la Policía, yo que porte el uniforme de la Armada por 18 años, sabemos que nuestra verdadera moral es el salario, son las primas senadora Jahel, las primas constituyen para los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas, un aliciente o una motivación. El caso que expone el senador Carreño, lastimosamente no se tuvo en cuenta como factor salarial, esa prima, la cual él está invocando, para que se reconozca.

Hay algo más y muy grave Presidenta, la Policía Nacional tiene varias especialidades, casi la mayoría de ellas cuenta con una prima por su especialidad; pero es triste que la Policía que presta seguridad ciudadana, la que está en los CAI, Senador José Luis, no tiene la prima de vigilancia; todas las otras tienen primas y es una motivación; la más importante es la que está ahí con la ciudadanía, no cuenta con una prima.

Ojalá que este Gobierno pueda tener en cuenta esto, ahora que se viene la discusión del Estatuto de Trabajo, se pueda discutir precisamente estas garantías sociales que los trabajadores han ganado por años, y que los miembros de las Fuerzas Armadas no deben excluirse.

Particularmente, fui buzo de la Armada y tuve ese privilegio de ganar una prima de buceo durante los 18 años, casi en mi estadía en la institución, curiosamente tampoco esa prima de buceo hacia parte del factor salarial para liquidación, pensión o asignación de retiro.

Me retiré con 18 años, Senador Carreño, no tengo asignación de retiro, porque me retiré de manera voluntaria, renunciando a 18 años de aportes. Así podría citar y sería bueno hacer una discusión sobre las prestaciones sociales de los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas que poco se hace, porque hay muchos vacíos e injusticias laborales.

De manera que apoyamos este proyecto de ley, desde el Partido Mira, Senador Carreño, ojalá pueda seguir avante en la plenaria del Senado y en la Cámara de Representantes, gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, Senadora Jahel Quiroga, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Jahel Quiroga:

Gracias Presidenta, también estoy de acuerdo con el proyecto que presenta el Senador Carreño, máxime cuando escuchamos aquí en las primeras reuniones, las asociaciones de pensionados, diversas personas que vinieron a dar testimonio sobre su condición, después de haber salido de prestar el servicio.

Me preocupa Senador Carreño, que el Ministro de Defensa, está empeñado y este Gobierno está empeñado en una Reforma a la Policía, por un lado; por supuesto, esa Reforma a la Policía tiene que ver con sus condiciones salariales y otros elementos que favorecen y condicionan su bienestar. Me parece que no tiene un concepto del Ministerio de Hacienda tampoco, para mirar una noción básica de los costos que supone la modificación propuesta y la disponibilidad presupuestal para cubrirlos.

No encuentro acá, usted no tiene un concepto del Ministerio de Hacienda, no lo conozco, ni el concepto del Ministerio de Defensa. Me parece y creo que no es oportuno en estos momentos, por eso presenté una proposición para aplazarla, no estoy en contra, soy consecuente con lo que manifestamos aquí el día que se presentaron las asociaciones y manifestaron la precariedad de sus pensiones y asignaciones de retiro.

De manera, que me gustaría que tuviéramos el concepto tanto del Ministerio de Hacienda como el concepto del Ministerio de Defensa, en relación con lo expuesto, gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, Senadora Paola Holguín, también quería expresar mi opinión al respecto, iba a hacerlo y usted alzó la mano; voy a tomarme la palabra, para decirle al Senador Carreño, que comparto plenamente esta propuesta como el resto de colegas, tiene en cuenta a las personas que están pensionadas en la necesidad de que sus primas sean unificadas.

Se necesita ese concepto del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Defensa, nos comprometemos a hacerlo con suprema diligencia, a fin de que esta iniciativa pueda salir adelante lo más pronto posible. Ese es mi concepto y mi compromiso también por contribuir a que su proyecto salga adelante, muchas gracias. Senadora Holguín tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias Presidente, primero me voy a referir a los dos (02) Proyectos anteriores que por un tema de agilidad y de tiempo no quise intervenir. Creo que es muy importante todo lo que tiene que ver con la homologación de títulos y de conocimiento en los ciudadanos del mundo.

También creo que es importante preservar la calidad, ahí quiero hacer un llamado de atención cuando hagan la mesa, porque uno tiene que proteger también el nivel profesional de los estudiantes en Colombia y de nuestras instituciones educativas. Muchas veces la demora en los procesos de homologación, ha sido por la falta de institucionalidad de los países de los cuales se viene requiriendo esa homologación de títulos. Entonces bienvenido todo lo que favorezca a los estudiantes.

Si quisiera que hagan énfasis en el llamado que hizo el expositor en la sesión informal, es, tenemos que cuidar también la calidad y los requisitos. Frente al actual proyecto, de manera respetuosa les digo honorables Senadores, obras son amores y no buenas razones, todos aquí hemos hablado en favor siempre de la Fuerza Pública, de nuestros policías, de mejorar sus condiciones; este es un proyecto que hace justicia en ese punto.

Ahí les quiero recordar que el artículo 7º de la Ley 819 de 2003, establece claramente que el concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, puede llegar en cualquier momento en el debate del proyecto. Muchas veces nos ha pasado aquí qué en aras de la cortesía parlamentaria, de la celeridad, para que los proyectos avancen, los hemos votado y aprobado sin el concepto, porque la ley es muy clara. Incluso, en el último debate puede llegar el concepto de Hacienda.

Creo que también es muy importante el concepto del Ministerio de Defensa, pero ese también puede llegar en cualquier momento del debate. Ahí quiero hacer un llamado para que ayudemos a este proyecto del Senador Carreño, para que avancemos en él y en el próximo debate, qué bueno que lleguen los conceptos de Hacienda y de Defensa.

También les quiero decir algo, uno tiene que actuar bajo la realidad, no bajo el querer, ni el deber; qué se ha planteado una Reforma a la Policía, sí, pero hoy no está, hoy esta lo que está vigente; en aras de lo que está vigente y del compromiso que aquí hemos escuchado de todos los senadores para favorecer a nuestros policías, de manera cordial, les pediría que acompañemos al Senador Carreño en este proyecto.

Que entendamos que el Ministerio de Hacienda, según la ley, puede hacer llegar su concepto sobre impacto fiscal en cualquier momento de los cuatro (4) debates que tiene un proyecto de ley, muchas gracias Presidente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez **Schneider:**

Informa, Senador Carreño tiene la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:

Con todo respeto, nada tendría que ver el tema de la reforma con este proyecto, de hecho, sería una buena partida con esta buena intención con nuestros miembros veteranos, policías activos, y la camaradería entre nosotros. Además, decirles que el costo fiscal no es tan significativo, porque tengo fe y sé que el Ministro de Hacienda y el Ministro de Defensa, le van a dar el 100%, ¿saben por qué?; porque este es un proyecto de pago transitorio, una población transitoria; estamos hablando de hombres más veteranos que quien les habla acá, es un tema transitorio.

Además, no se está pidiendo como ustedes leyeron la Ponencia, con retroactividad, mis compañeros del 2004 hacia atrás, concertado con ellos, renuncian a esa retroactividad que incluso tendrían todo el derecho que fuera con esa retroactividad, porque se les negó en su momento, no se entiende por qué. Entonces, si les pido hoy queridos congresistas que me den el voto positivo, para qué en cualquier momento, y en los otros 3 debates, lleguen y quede el concepto.

Les pido, ojalá desde la misma Comisión, me apoyen solicitando también ese concepto, aunque ya lo hicimos al Ministerio de Defensa y al Ministerio de Hacienda. Muchas gracias, les pido me apoyen con ese voto positivo, Senadora Jahel, señora Presidenta y a todos los presentes, gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, el Senador Correa ha pedido la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Senador José Vicente, entendiendo que todos queremos colaborarle y apoyarle junto con nuestra señora Presidenta, hemos propuesto darle, primero el tránsito a segundo debate, lo que hoy le pedimos a usted en compañía de los ponentes que designe la señora Presidenta, es que no rindamos ponencia sin el concepto del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Hacienda, para darle trámite y se le asignaran unos ponentes que acompañen su propuesta.

Igual nosotros vamos a estar muy atentos, creo que la idea es que avance el proyecto; avanza el proyecto y usted se compromete con nosotros y con la Mesa Directiva, que es importante el concepto, lo hacemos, porque aquí primero hay un colegaje y avanzamos.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a la Comisión, vamos a poner en consideración la proposición del proyecto, del Senador Antonio Correa, tiene la palabra la Senadora *Jahel Quiroga*.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga Carrillo:

Señora Presidenta, la proposición que pasé la dejo como Constancia.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, muchas gracias Senadora Jahel Quiroga, pongo en consideración la proposición.

Hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Senador Correa, con todo afecto, mi pregunta es, ¿hasta qué punto es legal su proposición?, cuando la ley es clara que el concepto puede llegar en cualquier momento en los cuatro (4) debates. Es que este es un tema que está reglado y está en la ley.

Entonces, no sé hasta qué punto, creo que aquí usted ya habló con el ponente, pero no sé hasta qué punto sea legal obligar a algo, cuando la ley es clara, en que el concepto puede llegar en cualquiera de los cuatro (4) debates, tengo esa duda, gracias Senador.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, Senador Correa, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:

Eso que usted acaba de decir es muy cierto honorable Senadora, por eso nosotros como Mesa Directiva y toda la Comisión, respaldando a la Mesa Directiva, vamos a solicitarle de manera urgente que den ellos el concepto para dejar claridad.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, la propuesta del Senador Correa, es que avanzamos hacia el segundo debate y se nombra otros ponentes, pero previamente se pide el concepto del Ministerio de Hacienda y Defensa; vamos a tener tres (3) ponentes para ese proyecto, según la propuesta del Senador Correa.

Entonces, vamos a la proposición, señor Secretario, lectura de la proposición final con que termina el informe de ponencia, el Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así: Con fundamento en las anteriores consideraciones, me permito rendir ponencia positiva, en consecuencia solicito a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al **Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado,** "por medio de la cual se establecen criterios sobre el Reajuste de la Prima de Actividad para los Agentes de la Policía Nacional". Firma, Senador José Vicente Carreño.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado. Anuncio que va cerrarse, queda cerrada, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda, Doctor Diego Alejandro González González:

Informa, señora Presidenta, permítame y le hago una aclaración, estoy percibiendo que la senadora Jahel, está anunciando su voto negativo a esta proposición final; quiere decir que se tendría que votar nominalmente para que quede registrado ese voto.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le solicita al Secretario, sírvase entonces Secretario, llamar a lista para la votación nominal de la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN

PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME			
DE PONENCIA EL PROYECTO DE LEY NÚMERO 135			
DE 2022 SE	DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	POR EL SÍ	POR EL NO	
Carreño Castro José Vicente	SÍ		
Cepeda Castro Iván			
Correa Jiménez Antonio José	SÍ		
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Excusa		
Flórez Schneider Gloria Inés	SÍ		
García Turbay Lidio Arturo			
Giraldo Hernández Óscar Mauricio	SÍ		
Holguín Moreno Paola Andrea	SÍ		
Name Vásquez Iván Leonidas			
Pérez Oyuela José Luis	SÍ		
Quiroga Carrillo Jahel	SÍ		
Virguez Piraquive Manuel Antonio	SÍ		
Total, Votos	Ocho (08) votos por el sí	Cero (0) votos por el no	

Le informo señora Presidenta, ocho (08) votos por el sí, cero (0) votos por el no; en consecuencia, ha sido Aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, Senadora Jahel, tiene el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Jahel Quiroga.

Me pueden decir qué es lo que estamos votando.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Honorable Senadora Jahel, lo que pasa es que hay una proposición principal que es la del informe final con que termina la ponencia y una proposición sustitutiva presentada por usted de aplazamiento de la misma; después usted manifestó que la dejaba como Constancia, quiere decir que ya no está presentada como una proposición, sino como una Constancia.

Entonces, solamente queda la proposición principal, que es la del informe final con la que termina la ponencia el Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado. Lo que presenta el honorable Senador Correa, es una propuesta para avanzar en

esta proposición final, que ya fue planteada por la señora Presidenta y el Vicepresidente.

Entonces, estamos votando la proposición principal con que termina el informe de ponencia el Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado, que dice, dar primer debate al proyecto de Ley presentado por el honorable Senador Carreño.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, ha pedido el Senador Carreño, la omisión de la lectura del articulado; en consideración, la omisión de lectura del articulado y el articulado Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueba la Comisión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, ha sido aprobada la Omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 135 el 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le solicita al Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 135 el 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores,

Título: Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado, "por medio de la cual se establecen criterios sobre el Reajuste de la Prima de Actividad para los Agentes de la Policía Nacional". Está leído el título, señora Presidente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

En consideración el título del Proyecto de ley número 135 de 2022 Senado y el querer de los Senadores que pase a segundo debate.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 135 del 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores que este proyecto, continúe su trámite en la plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, se designan como ponentes al Senador Carreño, Senador Virguez y a la Senadora Jahel Quiroga. Se retoma la proposición de la propuesta del Senador Correa, para el segundo debate, se debe tener el concepto previo del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Defensa, hacemos el escrito de una vez. Tiene la palabra el Senador Carreño.

Hace uso de la palabra el honorable Senador, José Vicente Carreño Castro:

Gracias Presidenta, agradecer en nombre de esos 37.000 hombres y mujeres que tanto dieron por este país. Quisiera en sesión informal, si le permite señora Presidenta, tres (3) minutos a un Agente Retirado de la Asociación de Profesionales de la Fuerza Pública, doctor Casas, está aquí, para darle la palabra si es tan amable.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, manifiesta:

Quiere la Comisión declarar sesión informal.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presienta, ha sido aprobada por la Comisión, la sesión informal.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, tiene la palabra el señor Fernando Rodríguez Casas, miembro de la Asociación de Profesionales de la Fuerza Pública.

Interviene el doctor Fernando Rodríguez Casas, Miembro de la Asociación de Profesionales de la Fuerza Pública:

Honorables Senadores, hago parte de la Asociación de Profesionales de la Fuerza Pública, Agente Retirado hace muchos años, abogado en ejercicio hace 30 años. Hemos participado en este proyecto de ley, me parece muy importante, primero, porque está contemplado en el artículo 216 al 218, 219 de la Constitución; en el Decreto 1213 del 90, artículo 110; en el Decreto 4433 y en la misma Ley 923, artículo 42.

Existe una diferencia en esa prima de actividad entre los que tienen asignación de retiro o pensión, antes del año 2005 y los que se retiraron posterior al 2005; obviamente, devengan la prima de actividad completa como la tenían en servicio activo; y los que están retirados antes del 2004 que la devengan en un porcentaje. De tal suerte, que esa es la diferencia, hemos consultado con la Caja de Sueldo de Retiro; obviamente, hay que consultarlo con el Ministerio de Defensa o la Policía Nacional, para efectos de los pensionados, porque una cosa son los que tienen pensión y otra, los que tienen asignación de retiro, que son los de CASUR.

De tal suerte, que considero que es muy importante, y hay que tener en cuenta que este tipo de normas, en sí, ya están en la Constitución, en las mismas normas y Estatutos de carrera, en forma extraña se desconoce por qué no quedó en el Decreto 4433, ahí está la diferencia, todos los que estén retirados antes del año 2004 se les debe el 30%.

Esa prima, debe ser igual al porcentaje devengado en servicio activo, no importa la antigüedad, obviamente quien trabajó 15 años, ganará menos prima de actividad que el que trabajó 20 o 25. Se ha hecho un análisis, en promedio unos 142.000 pesos mensuales, más o menos es una interpretación de la Caja de Sueldos de Retiro para los de asignación.

Muchísimas gracias a todos ustedes por habernos escuchado y tener en cuenta a los que lucharon por esta patria desde hace muchísimo tiempo.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa a la Comisión, se reanuda la sesión formal, muchas gracias por sus palabras, vamos a continuar Secretario con el Orden del Día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, hay una solicitud del Senador Carreño, de aplazamiento del último punto del Orden del Día; entonces, siguiente punto: Lo que propongan los Senadores, serían las proposiciones y varios. Le informo que no hay ninguna proposición radicada en la Secretaría, pregunto a los honorables Senadores si tienen alguna proposición para presentar, no hay Proposiciones señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Le solicita al Secretario, sírvase anunciar proyectos de ley para discutir y votar en la siguiente sesión.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, anuncio proyectos de ley.

Proyecto de ley número 283 de 2021 Senado, 293 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 15 de la Ley 1861 de 2017 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos* Ardila, Alejandro Vega Pérez, José Elver Hernández, John Arley Murillo, José Vicente Carreño y Elizabeth Jay-Pang Díaz. **Ponente:** Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1231 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1379 de 2022.

- Proyecto de ley número 302 de 2022 Senado, 102 de 2021 Cámara, por medio del cual la Nación y el Congreso de la República, se asocian a la conmemoración de los cincuenta (50) años del Municipio de Dosquebradas en el Departamento de Risaralda, y se le rinden honores".

Autor: Honorable Representante *Juan Carlos Reinales Agudelo*.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 956 de 2021.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1397 de 2022.

Están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Informa, se levanta la sesión y se convoca por Secretaria, muchas gracias Senadores y Senadoras. Finaliza la sesión, siendo las 11:50 a.m.



CONTENIDO

Gaceta número 361 - Viernes, 21 de abril de 2023 SENADO DE LA REPÚBLICA ACTAS DE COMISIÓN

DEL TID O DE ELTRET OBETON	
ACTAS DE COMISIÓN	Págs.
Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 09 de noviembre 1° de 2022	1
Acta número 10 de noviembre 2 de 2022	11
Acta número 11 de noviembre 8 de 2022	21
Acta número 12 de noviembre 9 de 2023	32

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023